LA PRENSA

Año VI.—Numero 1475 — BUENOS AIRES, Jueves 1° de Abril de 1875 — Director: Dr. D. Estanislao S. Zeballos

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto . . . . . . Un peso.
Por mes . . . . . . Veinte y cinco pesos.
Por seis meses . . . . . . Ciento cuarenta pesos.
Por un año . . . . . . Doscientos cincuenta pesos.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

Por mes . . . . . . Diez reales fuertes.
Por seis meses . . . . . . Siete pesos fuertes.
Por un año . . . . . . Doce pesos fuertes.

Los comunicados de interés público, GRATIS.
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS.
Se publica por su imprenta—Moreno 109.

ALMANAQUE

HOY—San Venancio obispo.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 1.° DE ABRIL DE 1875

Se asustan de su propia obra

Un diario alsinista de ayer á la tarde, considerando las elecciones del último domingo, se espresa en términos dignos de figurar en nuestras columnas.

Hé aquí sus palabras:

«El domingo estaba convocado el pueblo para constituir con su voto la Legislatura de la Provincia.»

«Los átrios estaban, sin embargo, desiertos.»

«Las parroquias en su gran mayoria no sufragaron y reinó en las urnas el mismo silencio que observámos en la organizacion de los trabajos.»

«Nuestros temores se han realizado.»

«El pueblo ha protestado contra esos candidatos elaborados en el silencio y misterio: ellos sin embargo se han impuesto sustrayéndose á la censura y al criterio de la opinion.»

«¡Pero son ellos los que van á legislar sobre las materias mas trascendentales, los que van á interpretar una Constitucion la mas avanzada en los progresos de la ciencia política!»

«La eficacia y el éxito de los principios que la Constitucion ha sancionado están pendientes de la ley: ella está llamada á dar unidad y armonia á ese cuerpo de preceptos que generalizando las verdades políticas busca su complemento en la ley que ha de inspirarse allí ó ha de estraviarse en su interpretacion.»

«El error ó la sabiduria de la ley que reglamenta esos principios las ha de hacer ilusorias ó prácticas.»

«La convencion llenó su mision con proclamarlas; incumbe al Legislador, darles animacion y vida, llevarlas á la práctica con sanciones sabias y acertadas.»

«Y dada la alta mision á que está llamada la próxima Legislatura, pendiente de ella el éxito de una Convencion que proclamó los mas altos principios, las últimas doctrinas, las ideas mas modernas, pendientes de esos legisladores el éxito de la reforma, la suerte definitiva de la Constitucion, son esos candidatos los que están llamados al complemento de esta obra grandiosa?»

«No, contestamos decididamente.»

«Esas candidaturas no son la espresion de la voluntad popular, ni siquiera constituyen la representacion de un partido.»

«Ponga el grito en el cielo la prensa de la oposicion, esplote si quiere nuestra honradez política, pero no aceptamos como la representacion del partido á que pertenecemos ese personal que aparece dispuesto á invadir las Cámaras Legislativas.»

Así se espresan los mismos que han aceptado y santificado el crímen electoral que ha traido el país al caos en que se encuentra.

Para la satisfaccion de sus ambiciones personales ó de sus ódios, se han valido de instrumentos indignos, se han rebajado hasta su nivel, y hoy que esos instrumentos se muestran indóciles y reclaman y toman por sí mismos la parte de botin que les corresponde en el saqueo público á que han contribuido, sus antiguos compañeros los rechazan y quieren renegar de ellos.

Ya es tarde.

No uno sino muchos atentados electorales se han consumado de un año y medio á esta parte, sin que una sola voz saliera para protestar contra ellos, del grupo audaz que los cometia.

La obra ha sido comun, comun debe ser y es el beneficio; comun será tambien la responsabilidad.

Han querido hombres de accion para llevar armados de puñal y rewolver á los átrios, y á las puertas y al recinto mismo de la Legislatura, en los dias de elecciones y en los de escrutinio.

Han querido intrigantes, hombres depravados, sin escrúpulos ni conciencia, que sepan burlar la voluntad popular, escarnecer la ley y burlarse de la justicia y del honor.

Han querido comisiones municipales que corrijan la suerte de los sorteos: han querido empadronadores partidistas que destierren de los registros electorales á la mayoria de los ciudadanos.

Han querido Jueces de Paz partidistas, juntas de apelaciones partidistas, gobierno partidista, cámaras partidistas, juntas escrutadoras partidistas; todos los resortes del sistema, desde los mas secundarios hasta los principales les han buscado partidistas acérrimos, y dispuestos á sacrificarlo todo en aras del éxito.

Han apartado sin miramiento, de su milicia activa, á todo aquel de sus correligionarios que manifestaba veleidades de honradez política.

Han levantado á puestos públicos encumbrados á seres que jamás debieron salir de la taberna, sino para entrar en la cárcel correccional.

Y despues que han hecho todo esto y despues que han agotado todos sus esfuerzos para consolidar el órden de cosas q' con estos elementos han creado, salen renegando de ellos y queriendo lavarse las manos de toda responsabilidad.

No aceptamos, dice, como representantes de nuestro partido á los que han resultado en las elecciones del domingo.

Tienen que aceptarlos, no mas, aunque les pese.

Si no son representantes de los alsinistas, aquellos que los alsinistas mismos han hecho el domingo ¿de quienes lo han de ser?

Nuestros, tal vez?

No seria estraño que quisieran hacernos ese presente griego. Afortunadamente, escluyendo al pueblo del rejistro le han arrancado toda responsabilidad en los pasteles electorales de los hombres de la situacion. No hay mal que por bien no venga.

Si los Senadores y representantes (llamémoslos así, en obsequio á la brevedad) si los Senadores y Diputados que han resultado el domingo, carecen de aptitudes y de méritos, si ellos ofenden el decoro del país, como dice el colega alsinista, si ellos tratan de imponerse al pueblo (como se impondrán) no obstante la nulidad de su eleccion: no hay en esto motivo para que un buen alsinista se escandalice.

Nulas fueron las elecciones que llevaron á las [illegible] legislativas á los que las ocupan actualmente; nulas, porque el padron municipal (padron de [illegible]gnominia) habia inhabilitado al pueblo para acudir á las urnas.

Y sin embargo, los señores alsinistas han ocupado tranquilamente y durante un año, esas butacas reservadas á la Ilustracion y al patriotismo.

Se han decretado sueldos á si mismos, han echado de la Cámara á sus opositores, han votado QUINCE MIL PESOS DE SUELDO, QUINCE MIL PARA CARRUAJE Y OCHENTA MIL PARA GASTOS del jefe de Policía.

Tan saltante era la incapacidad de esas Cámaras que el mismo diario que tan asustadizo se muestra hoy, propuso el nombramiento de comisiones estrañas á ellas, para que les confeccionasen proyectos de ley que aprobar.

Las reconoció y las acató sin embargo.

Serán peores los nuevos que los antiguos representantes alsinistas?

Está en el órden que así sea.

Los correligionarios del diario que nos ocupa se han empeñado en descender la escala social ¿y se admira este de que cada escalon que se presenta ante su pié, esté mas bajo que el anterior?

No: la lógica lo exije así.

Si los antiguos son malos, los nuevos serán siempre peores, mientras siga el sistema.

Si aquellos tocaron solo la Constitucion en algunos puntos, para violarla, como al decretarse y gozar sueldos que el código fundamental les prohibia disfrutar, los que vengan se meterán á reglamentarla toda y todo lo violarán.

Los que han contribuido á crear esta situacion y á preparar este porvenir no tienen derecho á escandalizarse; pueden renegar de ellos, sí, pero á condicion de hacer acto de contricion y volver francamente sobre sus pasos.

Esto no es *poner el grito en el cielo ni esplotar la honradez política* de nadie, es ir recogiendo dia á dia de los lábios de los mismos situacionistas la justificacion de nuestras patrióticas resistencias.

No aparecerán mas limpios ante el porvenir los que mas se laven las manos, sino los que menos se hayan manchado.

El pacto de Junin y el gefe que lo hizo

La prensa situacionista está en derrota.

No pertenece la victoria á los diarios independientes.

Corresponde á las leyes, á la moral, á las sanas doctrinas que de ellas derivan, y de las que hemos sido ardientes sostenedores.

No han hallado argumentos bastante convincentes para demostrarnos que estábamos en error, al sostener, bajo diferentes puntos de vista, la incompetencia de los consejos de guerra.

Se apeló entónces á la injuria, á la calumnia, á la ofensa personal.

¿Se procuraba acaso sacarnos de nuestros atrincheramientos defendidos por la Ley, por la Constitucion y por el espíritu de nuestras instituciones?

Vano empeño.

Educados ántes que apasionados, pasamos por alto sin perder la calma, la personalidad á q' se nos provocaba, por gente que, en la ira de su ruidosa derrota, llegó hasta dar pruebas de su elevacion moral ensañándose contra personas ausentes.

Esto furor demostraba una cosa: el triunfo de las buenas doctrinas.

Y, sin embargo, la argumentacion no só ha agotado en su defensa.

Aun puede y debe decirse algo para complementar la victoria.

¿Qué es el decoro?

Alguien sostuvo que era una palabra de moda.

Nosotros sostenemos que el *decoro* de los gefes y oficiales que capitularon en Junin, y el *honor* del gefe que tal prenda daba en garantia del cumplimiento de lo pactado, son lo mismo.

No es menester acudir al conciso testimonio del Diccionario para saberlo.

Se cuenta con generalidad que cuando el gefe de las tropas desarmadas en Junin entregó su espada, el gefe vencedor la devolvia en señal de observancia del tratado militar.

El gefe que garantia la ejecucion del convenio habia cumplido.

Otros lo reemplazan en la custodia de los presos.

En una de las estaciones, que no sabemos si era al de Mercedes ú otra, se les hacina á campo raso, con centinelas de vista y se les hace vivir algun tiempo sobre los montones de basura y residuos de la carneada sin que un hombre razonable ordenase mudar campo á los presos semi-asfixiados.

El derecho de la victoria comienza á hacer imposiciones.

¿Qué son, sinó eso, aquellas boletas que se hizo firmar á los capitulantes, sobre un Gobierno que acababan de combatir con toda fé?

Si antes no se ha protestado contra ese documento, ha llegado el caso de hacerlo.

Nadie pudo firmarlo espontáneamente.

Fué una imposicion de las bayonetas.

Y como tal no tiene fuerza ni valor alguno.

Y fué mas: fué la primera tentativa contra el *decoro*, de los que acababan de quebrar é inutilizar sus armas.

En seguida se opera la separacion de ciudadanos y militares.

Los primeros á pretesto de volver á sus hogares, fueron en número crecido destinados á engrosar los cuerpos de línea, quedando el decoro y la vida que tenian pleno derecho de conservar incólumes, á merced de esa condenacion que anulaba el pacto, cuya tinta aun estaba fresca.

Siguiendo la misma táctica violatoria del tratado, en que depositaron su fé millares de argentinos, los gefes y oficiales fueron á la cárcel, vejados por los epítetos de una prensa que no conocia los deberes de la caballerosidad hácia los vencidos, y sufriendo el peso de un sumario para ser sometidos á un Consejo de Guerra.

Desde el momento en que una persona es sumariada, su buena fama corre peligro. Aunque haya quien conozca su inocencia, lo natural es que se espere conocer el resultado del sumario para abrir juicios definitivos.

El resultado inspira dudas.

¿Será ó no será inocente?

Tal es la espectativa en que permanecen los ánimos.

Los presos de Junin, no tienen culpa infamante, pero se pretende hacerlos víctima de una, y leyendo porque los procederes oficiales llevan por norte, el deseo de mostrarlos al público como criminales.

Se les titula desertores.

Mas que eso, se declara que los sumarios dan mérito para la formacion de consejos de Guerra.

El Fiscal que pide los Consejos de Guerra, dá cuenta á sus superiores de que hay delito, delito que aquellos tribunales especiales van á castigar, si opinan como el Gobierno y el Fiscal.

Tal es la verdad de lo que pasa.

El pacto de Junin vuelve á ser completa y obstinadamente desconocido.

No pueden sostener los espíritus serenos que la Revolucion de Setiembre fuese un acto de desercion. Ninguna Ley vitoran en su apoyo, porque no existe una que tal doctrina se atreva á defender.

No solo se ha violado el pacto de Junin sino que se ha inventado un delito para atribuirlo á los presos.

Esto es indigno y revela pequeñez de alma.

La prensa independiente ha sostenido, por fortuna con éxito brillante, las doctrinas sanas y verdaderas, que rigen el caso, nada comun en nuestra Historia, de que venimos ocupándonos con preferencia ha varios dias.

La doctrina está salvada.

El resultado de los hechos aun ofrece dudas.

Eso no obstante ¿seria aventurado lanzarse á hacer cargos anticipados á los que deben pronunciar su fallo?

Antes hemos dicho que serán jueces y parte.

Tal vez este mismo hecho, de notoria verdad, impulse á los gefes-jueces á salvar la conciencia propia, declarando que el Consejo nada puede hacer contra personas á quienes el Gobierno ha garantido la vida y el honor.

¿Procederá así el Consejo de Guerra?

Tal es el único camino lícito que puede seguir.

Algunos dias mas, y su fallo nos permitirá hablar del Consejo de Guerra, en los términos que reclame la justicia.

Hablemos un poco mas sobre el pacto de Junin.

Hay partidarios exaltados, que nada meditan y todo lo resuelven segun la intensidad de sus pasiones.

Estos por fortuna no son jamás la mayoria de los partidos políticos de importancia, porque si fuera de otro modo, peligrára su existencia y el éxito deseado.

Para los exaltados situacionistas la violacion del pacto de Junin, será muy buena, hasta la creerán una virtud.

Para los partidarios sensatos y pensadores, faltar á la fé de un tratado, es tan indigno, que acarrea el desprestijio de la autoridad que no cumple la palabra empeñada.

El gefe que firmó el pacto de Junin obtuvo su aprobacion del Gobierno; luego quedaba obligado á exijir su cumplimiento del Poder Ejecutivo.

Este ha faltado á la fé de los tratados, cosa que solo los piratas ó salteadores de caminos, se atreven á consumar.

¿Qué actitud ha asumido el gefe que tiene un serio compromiso en este asunto?

Hasta ahora ninguna.

No puede creer dicho gefe que el pacto sea observado.

¿Vacilará, temiendo hacerse de la enemistad de algunos pocos exaltados si exije el cumplimiento de lo que habia garantido?

Detrás de los exaltados está el pueblo, único Juez temible, porque su fallo es imperecedero.

Roto el pacto de Junin, sin miramiento alguno, el gefe que garantió su eficacia con su palabra de honor, debe arrojar en mil pedazos al rostro de los que violan un deber sagrado, los despachos que firmaba el Ministro de la Guerra con la misma tinta con q' sancionaba las bases, sobre las que se operó la capitulacion.

Opiniones independientes y opiniones situacionistas

La Legislatura de la Provincia se constituyo en 1874 sobre registros nulos.

En 1875 se pretende integrarla.

La mayoria de los Diputados y Senadores electos no pueden entrar á la Legislatura.

Las elecciones en la ciudad han sido hechas por los mismos interesados y los amigos que han podido arrastar.

Ni el pueblo, ni bando alguno caracterizado ha tomado parte en ellas.

Como no habia oposicion, nada ha costado hacerse elejir á los interesados.

En la campaña.....para que hablar de la campaña. En ella elige la autoridad.

¡Bueno fuera que no!

Las elecciones practicadas el Domingo son nulas en general.

Especialmente consideradas presentan graves é insalvables vicios.

Algunos de los elejidos, ni son inteligentes, ni son ilustrados, ni son patriotas, ni son meritorios.

Luego son indignos de ocupar una banca en el recinto de las Cámaras.

Otros, apesar de que las influencias oficiales se empeñan en presentarlos al público libres de cargo y culpa, no pueden ser representantes, porque están acusados de desfalcos de la renta pública, lo que puede ser ó no cierto; pero que aun no se ha ventilado, no obstante, que los acusadores son los mismos empleados gubernativos, encargados de fiscalizar el manejo de dineros públicos.

En presencia de hechos semejantes, queda perfectamente evidenciado el propósito de degradar, de prostituir el país.

¿Que puede esperar la sociedad de una Lejislatura semejante?

¿Qué el comercio, ávido de leyes económicas, que den á los Bancos fiscales las franquicias que dán vuelo y base á la prosperidad?

¿Qué las reformas consagradas en la Constitucion?

¿Qué la moral y las buenas costumbres?

¿Qué la situacion anormal que se manifiesta en cada resorte de los que juegan en la vida democrática del país?

¿Que la instruccion pública que dá verguenza, dado su abandono y su miseria?

¿Que el sistema electoral profundamente carcomido?

¿Que el sufragio popular robado al pueblo por algunos de los mismos que van hoy á las Cámaras?

Ah!

Al recordar los sucesos de Junin y al contemplar el cuadro que pasa, uno se pregunta ¿quiénes son los vencedores?

En el terreno de la fuerza bruta es el Poder y su estrecho círculo, á Dios gracias, cada vez mas limitado.

Ante la moral, ante la conciencia del Universo fueron vencedores los que osaron oponerse con lanzas de tigera de esquilar á los remington pagados á peso de oro.

Los primeros vejaron á los prisioneros, faltaron impúdicamente á la fé de los tratados, violaron las leyes, negaron y niegan la comida al preso abandonado á la miseria, se empabaron del Poder y reparten el dinero de sus arcas en forma de empleos innecesarios ó de sustituciones. Viven en fin, entre las obriedades sombrias de una bacanal babilónica.

Los vencidos reciben la bendicion de las generaciones de Mayo, y el aplauso del mundo.

Si el esfuerzo redentor no coronó la obra, ha sido una protesta solemne que juzgará la Historia con elevado criterio.

Los vencidos pertenecen al pueblo; el pueblo fué avasallado en Junin, y sus valientes soldados cayeron en la red que les tendiera el señor Ministro de la Guerra.

Los que habian seguido con nobleza y dignidad la bandera que levantara el Dr. Alsina, lo abandonan con vergüenza en estos momentos, para confundirse con el pueblo.

La ilustracion, el patriotismo y los sacrificios que este impone, no son méritos para ocupar los puestos públicos.

La eleccion del Domingo lo confirma.

¿Qué pueden esperar entónces los ciudadanos desinteresados y leales que acompañaban al titulado círculo autonomista?

Ellos han comprendido que los titulados autonomistas pierden á Buenos Aires y la hunden.

No ya su autonomia, su dignidad de pueblo libre se peligra, naufraga, y las olas van á sepultar grandes conquistas en un desquicio aterrador.

El mismo Dr. Alsina nada puede ya contra los facciosos, que dueños de un empadronamiento falso de que fueron autores, van á los átrios, sacan copias de los rejistros fraudulentos y las mandan á la Legislatura, regalando lo que solo el pueblo puede discernir.

El cuadro ruinoso del país proclama que la victoria moral pertenece á los que eran vencidos en Junin y Santa Rosa.

Dán este fallo la civilizacion y el mundo, en que esta tiene su deslumbrante emporio.

Lo dan los mismos que antes fueron antirevolucionarios y que hoy contemplan sobresaltados la cadena de los sucesos.

La Legislatura de Buenos Aires, es mirada con menosprecio desde que, hace dos años, fué prostituida.

Sin embargo, sus leyes descargan el peso de su ejecucion sobre el mas rico Estado del Rio de la Plata, y las cumplen quinientas ó seiscientas mil almas.

He ahí, porque nos alarmamos en presencia de las elecciones del Domingo.

Hé ahí, porque se alarman tambien los situacionistas de la obra que les es propia.

La República que ha dejado de ser chistosa y caricaturista, habla en su número de ayer, en estos términos:

«Se ha dicho con razon, que un partido que se abstiene, se pierde, porque da una prueba elocuente de su debilidad.»

«¿Qué se dirá de un partido, que despues del triunfo, y en la víspera de una eleccion importante se divide, hace circular diversas listas de candidatos, y prescinde de elegir *lo mejor*, los ciudadanos mas conspicuos de sus filas?

«Las elecciones del Domingo suministran un triste ejemplo.»

«Si sigue así el partido autonomista, no hay duda que retrocede, que perderá terreno.»

«Las listas de Diputados y Senadores para integrar la Legislatura Provincial, presentan indudablemente candidatos que reunen á su inteligencia, á su competencia, una lealtad sin tachas.»

«Pero hay *lunares*, *cactos*, en esas listas, y esos es el cargo que hacemos al partido.»

«Este se ha presentado solo en la liza electoral. No tenia enemigos que combatir y vencer sino descontentos por aspiraciones no satisfechas.»

«Era esa la oportunidad de depurar el partido de elementos que hacen mas daño que bienes á los autonomistas.»

«Las esperanzas no se han cumplido, y la Legislatura de Buenos Aires no dictará ninguna de las leyes importantes que se esperan para poner en planta todas las reformas de la Constitucion.»

«Es un gran error, cuyas consecuencias van á pesar sobre el futuro gobernador, quienquiera que el sea, porque no hallará bastante cooperacion en la rama legislativa, aunque sus miembros sean sus amigos políticos.»

Llegará el momento en que imperen las leyes y entónces el pueblo se alzará formidable, para dar á los facciosos que hoy lo humillan y saquean en sus derechos, el castigo que merecen.

Están sembrando culpas en el campo preparado.

El pueblo, armado de la ley, los sepultará sin ruido, pero de ejemplar manera.

El Presidente de la Municipalidad engañado

Todos los diarios han publicado una nota del Sr. Presidente de la Municipalidad dirigida al Gefe de Policía, sobre la cobranza del impuesto de barrido público.

En ella hemos encontrado tal número de inexactitudes, que nos vemos en la necesidad de reproducirla para agregar las aclaraciones que constan de documentos públicos.

La nota dirigida dice lo siguiente:

«Instruida la Comision Municipal de la nota de V.S. fecha 20 del que corre, haciendo presente la conveniencia de que el barrido de las calles se ejecute con regularidad, pues el departamento de policía trae sobre si la odiosidad, al hacer efectivo segun la ley el impuesto de un servicio que no se lleva á cabo, he recibido encargo de la misma para manifestar á V.S. QUE DESDE EL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR NO TIENE LUGAR ESTE SERVICIO y por consiguiente desde la misma fecha no se cobra el impuesto.»

«Indudablemente debe ser algun estafador público el que se ocupa de la cobranza á que V.S. hace referencia y habria conveniencia en la detencion de este ó estos, para ser castigados en proporcion á su delito.»

«El servicio de barrido recien se va á empezar á ejecutar el 1° de Abril y desde esta fecha empezará tambien el cobro legítimo del impuesto respectivo.»

«Con este motivo reitero á V.S. mis atenciones.»

El impuesto del barrido público fue creado por ley de 27 de Julio de 1874.

A principios del mes siguiente se creó en la Municipalidad una oficina encargada del cobro del impuesto y el primer cuidado fue levantar los padrones sobre un perímetro que marcó la Municipalidad en una de sus sesiones, sobre el cual se haria el servicio por via de ensayo.

El padron que se levantó alcanzó á la suma de *noventa y tres mil quinientos setenta y seis pesos*, de cuya suma hay que deducir, sin embargo, algunas escepciones insignificantes.

El servicio del barrido empezó á verificarse despues de mediados del mes, habiendo sido aceptada la licitacion de útiles por quinientas escobas á sesenta pesos docena y cincuenta palas á cuarenta pesos cada una importando todo cinco mil quinientos pesos.

Para el servicio se organizaron dos cuadrillas, á las que se prometió *pagar* semanalmente lo que no se cumplió siendo bien luego disuelta la primera por preferir los que la componian trabajar en el «Parque 3 de Febrero.» Esto sucedia á principios de Setiembre.

Quedaba la segunda cuadrilla sobre la cual se recargaba todo el servicio.

Entónces se tuvo la imprevision de disminuir el jornal y aumentar las horas de trabajo y dió por resultado que esta cuadrilla se disolvió en el transcurso de la tercer semana de Setiembre.

Posteriormente vino la revolucion y los elementos que las componian corrieron la suerte de los acontecimientos.

Entónces nadie pensaba sobre la cobranza de impuestos, los mismos empleados de la oficina no estaban en sus puestos, salieron á campaña en pos de glorias y aventuras, aunque luego han tenido el cuidado de cobrar sus sueldos.

A mediados de Octubre el Secretario de la Municipalidad publicó un aviso, anunciando que se organizaba de nuevo el servicio y que el impuesto se cobraria desde una fecha que tambien se determinaba.

Sabemos que el servicio se ha hecho, á lo menos en apariencia, porque tenemos conocimiento de personas á quienes se ha abonado jornales de los meses á que se hace referencia en la nota del Presidente de la Corporacion, que va mas arriba.

No queremos dejar de acreditar nuestro aserto, para que no se ponga en duda nuestra palabra.

En 19 de Noviembre de 1874 se abonó á D. Miguel Sanchez, por jornales de 3 dias de Agosto y 6 de Setiembre, como peon de la cuadrilla de barrido del capataz R. Cateura, pesos 225.

En 1° de Diciembre se abonó á Servando Rodriguez, por jornales de Setiembre, pesos 325.

En la misma fecha á Pedro Vidal, pesos 350.

Con fecha 2 de Diciembre, á Esteban Peluffo, jornales de Octubre y Noviembre, como peon de la cuadrilla de barrido del capitan Silveyra; pesos 400.

En 2 de Enero, á Miguel S. Parcirisas, 2° capataz de la 1ª cuadrilla del barrido, por jornales de Octubre y Noviembre, pesos 700.

Estos pagos tomados al acaso demuestran palmariamente que el servicio se hacia, y son ejemplos que podriamos aumentar mucho mas.

Mientras tanto, el Secretario de la Municipalidad que se encontraba en su puesto, es quien publicó en los diarios los avisos á que hemos hecho referencia ¡es quien legaliza la nota del Sr. Presidente de la cual nos ocupamos!...

Mientras tanto, ¿qué se hacia en la Oficina que debia percibir los impuestos?

Sabemos que hasta fines de Enero no habia entrado á Tesoreria un solo peso por cuenta del impuesto, mientras que para diversos pagos habia salido la cantidad de 37,883 pesos.

En 16 de Febrero se ingresó á Tesoreria por el encargado de la mesa del barrido, como producto recaudado por cuenta de los meses de Setiembre y Octubre, la cantidad de *27,000 pesos moneda corriente.*

Posteriormente se nos ha asegurado que habian ingresado hasta 35,000, y sin embargo de esta suma, la Municipalidad tiene de pérdida casi el doble, teniendo presente los gastos de útiles, los jornales de las cuadrillas pagados y los sueldos de gratificacion de la actual Comision Municipal.

Con los datos que dejamos espuestos se comprenderá que el señor Presidente de la Comision Municipal ha sido engañado y se lo ha sorprendido para que firmara la nota en que se afirma no haberse cobrado el impuesto despues de Setiembre, ni haberse hecho el servicio de barrido, siendo los autores del engaño y sorpresa los mismos que debian darle los mejores datos.

En cuanto al público, ya sabe como se ha hecho el pago de los empleados, qué servicios han prestado y el triste resultado de este impuesto por la mala administracion que ha tenido.

Extradicion del General Arredondo

El Gobierno Argentino ha dado un paso que va á acarrearle el ridículo.

Ha pasado una nota al Gobierno Oriental, con los antecedentes que ha creido eficaces, para obtener la entrega del General Arredondo.

Esos antecedentes no pueden ser otros que la causa levantada en Mendoza por los empleados del Gobierno General.

¿Ha sido sentenciado el General Arredondo?

A estar á las noticias, que con gran alegria ha publicado la prensa de la situacion, así ha sucedido.

Esa condenacion, á parte de que no tiene razon de ser, es viciosa, porque no pudo tener lugar antes del 6 de Abril, desde que se ha publicado en los diarios del Interior y aun en los de Buenos Aires un edicto fechado el 6 de Marzo llamando al General que acababa de reirse de sus guardianes, realizando una fuga feliz y sin tropiezo para que compareciera en el plazo de treinta dias.

Pero ¿en que se funda el pedido de extradicion?

La extradicion por delitos políticos, seria un absurdo contra el que protestarian todas las naciones que observan las prácticas y reglas del Derecho Internacional.

¿Habrá el Gobierno Argentino, descendido hasta el nivel de los niños que escriben noticias para los diarios calumniando, sin darse cuenta de lo que hacen?

¿El Gobierno Argentino se habrá convertido en calumniador, como esos niños de las noticias, para obtener la extradicion?

¿La calumnia habrá sido elevada hasta los documentos oficiales?

No supongamos lo peor, aunque de todo es capaz nuestro Gobierno de *forasteros*, segun la feliz espresion del finado Dr. Velez Sarsfield.

Supondremos que el Poder Ejecutivo Argentino ha cometido un error.

Lo lógico es, que el Gobierno Oriental se niegue á ser instrumento de las pasiones políticas.

Si las autoridades montevideanas se inspiran en las fuentes puras del Derecho de Gentes negarán la extradicion.

No puede creerse lo contrario sin violencia.

El Estado Oriental y cualquier otro Estado que así procediese obraria muy bien, porque no es lícito intervenir activamente en las contiendas locales de los vecinos.

Al Estado Oriental, mas que á nadie, interesa no sentar el precedente funesto de entregar las personas que se refugian en su suelo por causas políticas.

Ocurre preguntar entre tanto, ¿porque el Gobierno Argentino no pidió al de Chile la entrega del General Arredondo?

El Sr. Ministro de Gobierno

En uno de los números anteriores de *La Prensa*, se ha publicado un suelto, sobre el que recibimos ayer una carta del señor Ministro de Gobierno.

El funcionario público no desdeña la palabra del periodista independiente.

La respeta esperando ser respetado.

Llamamos la atencion del señor Presidente de la República que ha introducido el menaje de su casa y otras cosas sin pagar derechos, al escudarse de la justa censura de la opinion pública sobre la actitud del señor Ministro de Gobierno de Buenos Aires.

Este magistrado no se engaña al creer que recibiremos su palabra con la consideracion que á ella ha inspirado la de este diario.

He aquí la carta á que nos referimos:

Señor Redactor de LA PRENSA

Suponiendo que no ha existido el propósito de calumniarme en el diario que Vd. redacta, al afirmar que todas las impresiones del Ministerio á mi cargo las envio á la imprenta de *El Nacional*, en cuya empresa tengo participacion, sino que han sido vds. inducidos en error por persona poco escrupulosa en sus aseveraciones, me permito adjuntar á Vd., original, la nota que he pasado á la Contaduria General y los datos que aquella oficina ha suministrado respecto de impresiones y suscriciones.

Debo hacer notar á Vd. que la suscricion que se paga al *Nacional* por la publicacion de los documentos oficiales y cien ejemplares del diario, que asciende á cinco mil pesos mensuales, nace de un contrato en forma celebrado por la empresa con el Gobierno anterior en el mes de Abril del año 74, es decir, cinco meses antes de organizarse el Gobierno del cual tengo el honor de formar parte.

Escluyendo esas partidas, resulta de los datos de Contaduria, que á la imprenta de *El Nacional* solo se le han encomendado trabajos cuyo importe total asciende á la suma de tres mil trescientos treinta pesos, en la forma siguiente:

Por el Ministerio de Hacienda	$	560
Por la Inspeccion de Milicias	"	1,070
Por la Secretaria de Gobierno	"	1,700
		3,330

Nada mas se ha pagado á *El Nacional*, ningun otro trabajo se le ha encomendado.

Cincuenta mil papeletas que se necesitaron para el enrolamiento de los ciudadanos de la campaña, las ha impreso el Sr. D. Jorge Cook.

Veinte mil y los libros necesarios para el enrolamiento de la ciudad, la Imprenta Rural del Sr. D. Martin Biedma.

Estos trabajos importan cincuenta mil pesos mas ó menos.

El Registro Oficial y las memorias se imprimen en casa de los Sres. Rossi.

Puedo asegurar, señor Redactor, que los mismos trabajos insignificantes que se mandaron á la imprenta de *El Nacional* y que figuran en los datos de Contaduria, se enviaron sin mi anuencia y al llegar á mi conocimiento prohibí terminantemente que se hiciera en adelante.

Creo que estas breves esplicaciones bastarán para que el señor Redactor se persuada de que, felizmente, no estoy en el caso de recibir lecciones de delicadeza de persona alguna y confio en que tendrá la deferencia de darles publicidad en las columnas del diario que dirije.

Saludo al Sr. Redactor atentamente.

MARZO, 30.

A. del Valle.

Nos adjunta el señor Ministro una relacion oficial de los pagos, á que hace referencia en su carta.

En dicha relacion, que por dar el crédito suficiente á la palabra del señor Ministro no publicamos íntegra, hay cifras que no pueden ni deben escapar á la censura.

Deseamos que el señor Ministro, persuadido como debe estarlo de nuestra independencia, de oidos á las justas observaciones que pasamos á hacer.

En la relacion de las suscriciones se dá cuenta de los siguientes pagos.

A las Concordancias del Código Civil Argentino

Mes	Día	Entrega		Tomo		Pesos
Setiembre	17	4ª	entrega del	4°	tomo	4,500
"	24	1ª	"	5°	"	4,500
Octubre	1	2ª	"	"	"	4,500
"	6	3ª	"	"	"	4,500
"	15	4ª	"	"	"	4,500
"	21	1ª	"	6°	"	4,500
"	27	2ª	"	"	"	4,500
Noviembre	12	3ª	"	"	"	4,500
"	12	4ª	"	"	"	4,500
"	19	1ª	"	7°	"	4,500
"	25	2ª	"	"	"	4,500
Diciembre	1	3ª	"	"	"	4,500
"	7	4ª	"	"	"	4,500
"	12	1ª	"	8°	"	4,500
"	19	2ª	"	"	"	4,500
"	24	3ª	"	"	"	4,500
Enero	2	4ª	"	"	"	4,500
"	9	1ª	"	9°	"	4,500
"	15	2ª	"	"	"	4,500
"	25	3ª	"	"	"	4,500
Marzo	2	4ª	"	"	"	4,500
"	13	1ª	"	10	"	4,500
"	18	2ª	"	"	"	4,500
"	24	3ª	"	"	"	4,500
					Suma...... ps. m|c.	108,000

Estos datos vienen autorizados por la firma del contador de la Provincia señor Villegas.

El primer sentimiento que despiertan al espíritu es de reprobacion.

Las concordancias que tanto cuestan á la Provincia, aparte de las crecidas sumas que paga el Congreso y el Ejecutivo Nacional, son una inutilidad perfecta.

Son un modo de vivir á espensas del tesoro público.

Las concordancias solo pudieron ser útiles al gremio que se ocupa de la ventilacion y estudio de las cuestiones de derecho, siendo problemática aun su utilidad.

No son benéficos para la sociedad en general, como seria la subvencion ó creacion de escuelas, con la enorme cifra que anualmente vá á los bolsillos de la empresa que, tan bien concuerda las influencias electorales para arrancar al tesoro cantidades fabulosas, que no ganaria el mas laborioso de los hombres, trabajando diariamente desde la salida hasta la puesta del sol.

No siendo útiles las concordancias mas que á un gremio, llegamos á este otro resultado: que pocos letrados no tienen en su biblioteca los libros cuya traduccion por fragmentos, se está pagando á tan caro precio.

La traduccion no es la que puede ser provechosa porque para ser abogado se exige en los planes de estudio conocer bien el idioma francés de que se sirven la mayoria de los comentadores.

¿Qué beneficio importan, pues, las Concordancias?

Son provechosas, se dirá; para los que no puedan proporcionarse los libros citados en el Código.

Estos son una minoria muy insignificante.

Y entónces no nos esplicamos como entre los Gobiernos de la Provincia y la Nacion se gasta cerca de *un millon de pesos al año*, en pagar los ejercicios literarios de un aficionado á los idiomas.

Al señor Ministro no puede hacerse cargo alguno, porque él cumple una Ley.

Esa ley fué dictada por una Legislatura electoral que buscaba votos y partidarios para el Dr. Alsina.

Por eso abrió las arcas á los aumentos de sueldo.

Por eso se fijó sueldo á si misma.

Por eso votó la subvencion, sin ejemplo, de que nos ocupamos.

Pero el señor Ministro, puede hacer cesar la subvencion, en obsequio á las economias que son necesarias, pidiendo á quien corresponda deje sin efecto la partida del Presupuesto.

Solo para costear los ejercicios literarios del autor de las concordancias, el Presupuesto Provincial tiene que destinar muy cerca de *trescientos mil* pesos al año.

¡Esto es asombroso!

Entre tanto la instruccion pública está atrasada.

Las escuelas pobremente montadas.

El erario en déficit.

Y el país en una crisis económica sin ejemplo.

NOTICIAS GENERALES

Aventuras de un inglés

Para las aventuras arriesgadas y las empresas atrevidas y fantásticas, pocos hay como los ingleses. Lo demuestra el siguiente y curioso relato, que tomamos de la interesante memoria recien publicada de las esploraciones del capitan de fragata don Enrique Simpson por los archipiélagos de Guaitecas y Taitao.

«Un dia de llegada del vapor, estando yo en tierra, dice el señor Simpson, me detuvo en la calle un hombre mal traido, pero de buena cara. Este hombre, que vestia terno de mezclilla, camisa de lana, gorro escocés y botas gruesas, al principio me pareció marinero raso que algo me pedia; pero júzguese mi sorpresa y placer cuando se me presentó como el capitan Jorje C. Musters, de la marina de guerra británica y actualmente viajando.

Este caballero no era sino el mismo capitan Musters, que tres años ha recorrió, en compañia de los indios tehuelches, toda la Patagonia Oriental desde Punta Arenas hasta Rio Negro, no habiéndole sido entonces posible atravesar la cordillera desde allá por Valdivia, como habia sido su intencion original, por razon de desavenencias entre los tehuelches y los pampas ó picunches que resistieron en un combate en que el tomó parte, y esto lo habia obligado á variar de itinerario y salir por Patagones ó el Carmen, á la embocadura del Rio Negro, volviendo á Europa, donde publicó su viaje.

Musters, desde entónces, llevado de su sed insaciable de aventuras, ha atravesado la América del Norte desde el Canadá hasta el Oregon, por medio de tribus salvajes, para con quienes parece tener el don de magnetizador, y mas tarde en la estacion de que hablo, habia venido desde Valparaiso á Valdivia á completar su idea de atravesar la cordillera por ese punto y salir por Buenos Aires [illegible] con regalos para propiciar á los indios [illegible] tehuelches.

[illegible] la cordillera en compañia de los [illegible] de los que [illegible] al llegar al otro lado [illegible]

[illegible]

A media noche, cuando el licor [illegible] su efecto aun entre las mujeres, aprovechándose [illegible] general se escurrió á gatas [illegible] dirigió á la caballada donde silencio [illegible] res que dormian á la puerta del toldo y ensillando un caballo y tomando otro de tiro luego dejó en atrás la toldería. De este modo caminó sin descanso dos dias con sus noches, siendo su mayor temor encontrar el paso de la cordillera cerrado, pues ya empezaban á caer nevadas gruesas, pero felizmente pudo pasar y salvarse, no descansando hasta encontrarse bien á la falda occidental de la cordillera. Así llegó de vuelta á Valdivia con solo la ropa puesta y diez cóndores cosidos en el interior de los pantalones que los indios no le habian despojado.

Mas tarde, sabiendo que pasaba el vapor al Sud tomó pasage de cubierta con el objeto de visitar la colonia de Llanquihue y en estas circunstancias, tuvo lugar mi encuentro con este hombre singular, conociéndonos ya antes de reputacion, y á él por su obra sobre la Patagonia y á mi por recomendacion de un comandante inglés, amigo comun, quien le habia informado que yo esploraba la Patagonia Occidental.

Jorje Chatwarth Musters tiene á la sazon 35 años de edad, es alto, delgado, rubio y de una fisonomia agradable, que denuncia penetracion, inteligencia y determinacion. Relacionado con la aristocracia inglesa, de fortuna propia y teniendo mil comodidades en su país, se ha retirado de la marina y vaga entre los salvajes por amor á las ciencias y á las aventuras.

En compañia de él visité la laguna de Llanquihue y en los dos dias que estuvimos juntos, pude apreciar debidamente sus nobles cualidades. Habla perfectamente el castellano, que aprendió en Buenos Aires, y varios otros idiomas.»

Nuevo consejero

Con fecha 20 de Marzo el Gobierno Brasilero ha nombrado al Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en la República Oriental, Sr. D. Francisco Javier da Costa Aguiar de Andrade, miembro del Consejo Imperial del Emperador.

Congratulacion

El *Jornal do Commercio*, publica lo que sigue:

WASHINGTON, 22 DE MARZO DE 1875.

Al Vizconde do Rio Blanco—Rio Janeiro.

El Presidente de los Estados Unidos retribuye cordialmente las congratulaciones contenidas en el telegrama de S. M. el Emperador del Brasil, aprobando del establecimiento del cable entre este país y Santo Tomas.

Por el Presidente *Hamilton Fish*, Secretario de Estado.

BOLETIN DEL DIA

Telegramas—Ayer se recibieron de Montevideo los siguientes:

[illegible]

Cambio giradores á 53, sin tomadores.

Corresponsal brasilero—Pronto publicaremos algunos estractos de las correspondencias publicadas en un diario del imperio, denigrantes al pueblo que alimenta en su seno á uno de los empleados diplomáticos del Brasil.

A la vista de ellas, quizá el pueblo y tambien el mismo Sr. D. Juan Adrian Chaves, Cónsul General del Brasil, se servirán designarlo con su propio nombre, cargándolo con la tremenda responsabilidad del hecho.

Fiebre amarilla—Las defunciones de fiebre amarilla anunciadas por los diarios de Rio Janeiro, son las siguientes:

Marzo 20—Fiebre amarilla 13, otras enfermedades 21. Total 34.

Marzo 21—Fiebre amarilla 11, otras enfermedades 27. Total 38.

Marzo 22—Fiebre amarilla 13, otras enfermedades 30. Total 43.

Elementos de guerra—Nos dicen de la Asuncion haber llegado á ese puerto dos vapores con trasportes, conduciendo para Corumbá dos mil toneladas de carbon para los depósitos militares de la escuadra situada en el alto Paraguay.

En otro vapor de la marina de guerra brasilera han llegado pertrechos de guerra para el mismo punto y Matto Grosso y para la Asuncion un cuadro de veinte oficiales con ciento y tantas plazas.

Nuevo Diputado—Entre la camada de Diputados que han resultado *electos* por los partidos del Sud de esta provincia, se cuenta el Comandante de milicias D. Juan Francisco Vivot, que en Setiembre estuvo al frente de un cuerpo que recorrió algunos pueblos de la campaña, dejando huellas y recuerdos indelebles.

La estancia de *Paronguitos*, situada á alguna distancia del pueblo de Ranchos, y perteneciente al Sr. D. Claudio Stegman, es una prueba tan reciente como palpable de la cultura y decencia con que procedió en los partidos de la campaña, el nuevo Diputado que va á formar parte de la Legislatura de la Provincia.

Código Militar—Un diario de la mañana propone al sargento mayor Acevedo en sustitucion del coronel Mansilla, para formar parte de la Comision que redactará el proyecto de Código Militar, por la partida de este á desempeñar una comision del Gobierno en Santa Fé y Corrientes.

El mayor Acevedo que ha hecho su carrera militar en la Secretaria privada del inolvidable general Gainza, no puede recibir tal comision por estar actualmente encausado, por cuya razon no se le ha dado el mando del batallon 10 de línea que le habia sido ofrecido.

Para codificar es necesario mucho estudio y sólida inteligencia.

Reclamos—Se nos asegura que hay una queja general acerca de las cuotas que están fijadas en las boletas de alumbrado público.

El deber de la poblacion es no pagar tales cuotas en desacuerdo con la ley y buscar por todos los medios que cese toda esplotacion.

Si la Municipalidad cumpliera con la ley, si hiciera controlar directamente cada papeleta con los padrones al ser presentada á la Contaduria para recibir el sello, como lo ordena uno de los artículos del contrato, no sucederian estos inconvenientes que solo tienden á desacreditar en primer lugar á la Municipalidad y luego á los impuestos á su cargo.

El servicio municipal—El Comisario de la Seccion 1.ª ha pasado un parte al Sr. Gefe de Policía, haciéndole saber que en la noche del 30 han permanecido apagados treinta y dos faroles de gas toda la noche, solamente en su Seccion.

Tesoro Nacional—Lo producido por la Aduana de Buenos Aires en el dia de ayer, es lo siguiente:

Al contado	$	29,719 50
En letras	"	22,661 65
Total	$	52,381 15

Un falso vigilante—Dias pasados las autoridades de la seccion 20ª de Policía, habian notado la presencia de un individuo estraño á aquellos parajes, que se paseaba vestido de guardia nacional con machete y trabuco.

Muy pronto se averiguó que se hacia pasar por vigilante y las autoridades se pusieron en su seguimiento con objeto de capturarlo.

Antenoche el oficial de servicio en esa seccion lo encontró á altas horas, le intimó prision; el pretendido vigilante contestó á la intimacion apuntando con el trabuco y montándolo para herir al oficial, pero felizmente no tuvo tiempo de descargarlo, pues cuando iba á hacerlo se encontró asido de los brazos por un vigilante.

Hoy se encuentra preso y será sometido á la autoridad competente.

Buen proceder—El capitan Saenz herido en la noche del viérnes 27 del corriente, por un oficial del ejército, se ha dirijido al Sub-Secretario del Ministerio de la Guerra, pidiéndole que haga sobreseer en la causa de su heridor y que se le perdone el hecho que ha cometido por comprender que es el resultado de un momento de ira al cual todos los hombres están sujetos alguna vez.

Tasajo—Los corredores señores Marti y Benites anuncian que durante la última quincena de Marzo, no ha habido movimiento en las operaciones sobre tasajo.

Esportacion de lanas—La de lanas argentinas desde el 1.° de Noviembre al 15 de Marzo, fué, en los años que se espresa, como sigue:

	1873-74		1874-75	
Havre	28,309	balas	23,049	balas
Burdeos	4,348	"	3,191	"
Marsella	3,042	"	1,391	"
Francia	35,699	balas	27,631	balas
Bélgica	76,059	"	72,826	"
Inglaterra	3,399	"	2,943	"
Italia	2,598	"	4,036	"
Alemania	3,445	"	3,208	"
Estados-Unidos	1,047	"	133	"
España	63	"	125	"
Brasil	—	"	—	"
Chile	—	"	289	"
Portugal	—	"	143	"
	122,301	balas	111,334	balas

Conversiones israelitas—Antenoche ha tenido lugar en la Sinagoga de la calle de Artes la circuncision de catorce argentinos convertidos últimamente á la religion israelita.

Con tal motivo el gran rabino de Buenos Aires ha encargado á sus correligionarios rogativas extraordinarias á Jehovah, en bien de los nuevos siervos de Dios.

Intento frustrado—En la noche de antier se encontraba en su casa habitacion, calle de Venezuela N. 181 D. Nicolas Pallesi, en momentos que se le apareció un individuo de nacionalidad italiano con el cual habia vivido hacia algun tiempo en compañia.

Como se hallaban enemistados, Pallesi interpeló al visitante cual era su objeto, lo que fue contestado con un tiro de revolver.

A la detonacion acudieron varios vecinos de la casa, impidiendo lograra asesinar á quien, segun declaracion, habia prometido desde el dia que se separaron.

[illegible]

Reforma—[illegible]

Examenes—[illegible]

Situacion Comercial—[illegible]

El mercado monetario está [illegible] los Bancos [illegible]

El estado de sitio decretado á consecuencia de los sucesos del 25 de Febrero último, á que se levantó [illegible] ha contribuido á mejorar la situacion poco satisfactoria [illegible]

La plaza vecina de Montevideo, con la cual la nuestra está íntimamente ligada, se halla en un estado aun mas crítico que el nuestro y no empeora aun nuestra situacion. Sin embargo la ley aprobada por las Cámaras de la República vecina, suspendiendo el servicio de intereses y amortizacion de la deuda pública, y creando una emision forzoso, debe naturalmente atraer á nuestra plaza una buena parte de la existencia metálica de aquella, lo que no dejará de contribuir á una mejora de nuestro crédito local.

La exportacion está encalmada en cuanto á las cantidades, en razon de la limitada produccion de la estacion pero relativamente animada, en el sentido de la demanda, en esto [illegible] algo aparente. Las noticias de Europa vienen desfavorables á nuestros productos, y no hay mucha probabilidad que mejoren ántes de cierto tiempo; sin embargo aquí los precios son muy sostenidos, y la demanda activa.

La importacion se halla encalmada [illegible] ningun movimiento marcado, sea en el ramo en general, [illegible] la paralizacion es general para todos ellos, apenas algunas pueden ser señaladas como sostenidos sus precios y eso [illegible] en la seccion detallada [illegible] por falta de arribos.

Resumiendo, encontramos que la plaza está triste, el mercado desanimado, la desconfianza y el recelo general, la importacion encalmada, la exportacion lanzada en operaciones poco productivas, y el mercado monetario [illegible] situacion [illegible] deseamos [illegible] nos encontraremos otra vez en la senda [illegible]

Censo escolar—Por el informe [illegible] de Escuelas de Mendoza, [illegible]

Las escuelas de la provincia están distribuidas de la manera siguiente:

Ciudad—Escuelas de varones [illegible] de mujeres [illegible]

San Vicente—Escuelas de varones 3, de mujeres 2, mistas 2—Total 7.

Lujan—Escuelas de varones [illegible] de mujeres 2, mistas 2—Total 7.

San Martin—Escuelas de varones [illegible] de mujeres [illegible] Total 14.

Guaymallen—Escuelas de varones 4, de mujeres [illegible] mistas 3—Total 8.

Maipu—Escuelas de varones 4, de mujeres 3, mistas 0—Total 7.

Junin—Escuelas de varones 5, de mujeres 3, mistas 1—Total 9.

San Rafael—Escuelas de varones 1, de mujeres 1, mistas 0—Total 2.

Las Heras—Escuelas de varones 3, de mujeres 2, mistas 0—Total 5.

San Carlos—Escuelas de varones 2, de mujeres 1, mistas 0—Total 3.

La Paz—Escuelas de varones 1, de mujeres 1—Total 2.

Rosario—Escuelas de varones 1, de mujeres 0, mistas 0—Total 1.

Tupungato—Escuelas de varones 1, de mujeres 0, mistas 0—Total 1.

Total de escuelas de varones en la provincia

Públicas	43
Particulares	3
Suma	46

Escuelas de mujeres

Públicas	22
Particulares	4
Suma	26

Escuelas mistas

Públicas	12
Particulares	3
Suma	15

Lo que dá el resultado de que existian el 1.° de Setiembre de 1874, 87 escuelas en toda la provincia.

Con respecto al número de alumnos, la provincia está representada del modo siguiente:

	Varones		Mujeres		Total
Ciudad	1668		1,133		2801
San Vicente	300	"	266	"	566
Lujan	283	"	239	"	522
San Martin	531	"	209	"	740
Guaymallen	439	"	302	"	741
Maipu	236	"	171	"	407
Junin	478	"	164	"	642
San Rafael	41	"	57	"	98
Las Heras	186	"	123	"	309
San Carlos	88	"	21	"	109
La Paz	53	"	33	"	86
Rosario	40	"	0	"	40
Tupungato	35	"	0	"	35
Total de varones	4378	"	2718	"	7096

Inauguracion—Con fecha de antiayer, el Gobierno de la Provincia ha espedido el siguiente decreto, disponiendo lo conveniente para la inauguracion del mausoleo erigido en el Cementerio del Norte, en memoria del Dr. D. Valentin Alsina.

BUENOS AIRES, MARZO 30 DE 1875.

Terminada la construccion del Mausoleo mandado levantar en el Cementerio del Norte á la memoria del distinguido ciudadano Dr. D. Valentin Alsina, por la Ley 27 de Setiembre de 1869, y debiendo procederse á su inauguracion con la traslacion á él de los restos de aquel esclarecido argentino, el Poder Ejecutivo—

Ha acordado y decreta:

Art. 1° Fíjase el dia 5 del entrante mes, á la una del dia, para realizar aquel acto solemne, el que será precedido de una misa en la Iglesia de Nuestra señora del Pilar.

Art. 2° Invítese para el acto y en la forma correspondiente, á S. S. Ilma. Rma. el Sr. Arzobispo de esta Arquidiócesis, á quien se encomienda la funcion religiosa, á los miembros del Exmo. Gobierno Nacional, á los funcionarios públicos de la provincia, al hijo y demas deudos del finado, á las Reparticiones Públicas del Estado y al pueblo en general.

Art. 3° Nómbrase una Comision compuesta de los ciudadanos Dr. D. Juan J. Montes de Oca (padre), Dr. D. José Barros Pazos, Dr. D. Andrés Somellera, General D. Benito Nazar, D. Estanislao del Campo, D. Juan N. Madero y D. Manuel J. Guerrico (padre), para que atiendan al servicio de la ceremonia, autorizándolos al mismo tiempo para hacer los gastos que ella demande.

Art. 4° Publíquese y dése al Registro Oficial.

BARROS.
A. del Valle.

Pago—Se dictó ayer la órden que sigue:

Atento lo espuesto por el Procurador del Tesoro en su anterior dictamen y lo informado por la Contaduria General, pase al Ministerio de Hacienda para que mande pagar al Sr. D. Pedro Stuar la suma de 14,411 $ 59 centésimos, que importan las cuentas adjuntas de materiales comprados á los Sres. Jackson y Ca. para el mantenimiento de la línea férrea, de Villa María á Rio 4°, impútese esta suma á la ley de 14 de Octubre de 1872, artículo 4° y publíquese.

AVELLANEDA.
Simon de Iriondo.

Comunicacion—Con fecha de ayer, el Comisario General de Inmigracion, ha recibido una nota del presidente de la comision establecida en la provincia de San Juan, en la que este señor comunica que los últimos inmigrantes llegados han sido convenientemente colocados y haciendo menos pedidos, aunque en número poco considerable, con el objeto de atenderlos mejor.

En esta nota se piden toneleros, quinteros, herreros, agricultores y jornaleros, prefiriéndose aquellos que hayan llegado recientemente al país.

En la provincia de San Juan no existe ningun establecimiento de sombrereria, por lo que el presidente de la comision de inmigracion pide al comisario general, le envie un individuo que sea práctico en el ramo, pues hay en el país varias personas que desean habilitarlo y establecerlo convenientemente.

La Comision de Inmigracion piensa atender estos pedidos á la brevedad posible.

Amortizacion—El Juéves ocho del corriente, tendrá lugar en el Crédito Público Nacional, la amortizacion de los fondos públicos del 6 p.% de renta, para lo que hay un fondo de reserva de *ciento treinta y tres mil quinientos treinta pesos con cincuenta centavos fuertes.*

Los cupones del trimestre vencido, se abonarán desde hoy hasta dicha fecha.

Exposicion—Ayer se ha fijado en la Bolsa de Comercio, un cuadro que representa el mapa general del camino carretero de Santa Cruz hasta la margen del rio Paraguay, formado con los datos mas exactos de los archivos geográficos de Madrid, Paris, Lóndres y Washington.

Este trabajo ha sido ejecutado por el ingeniero D. Pablo Naumayer.

Como se sabe, este proyecto pertenece al Coronel Boliviano D. Antonio Paradiz.

Fondos públicos—Ayer se realizaron en la Bolsa de Comercio, *dos mil pesos fuertes* en fondos públicos nacionales, al 72 p.% al contado.

Precios corrientes—El vapor paquete inglés *Minho*, que debe salir de nuestro puerto hoy á las cinco de la tarde, con destino á Southampton y puertos intermedios, conduce correspondencia precios corrientes de la quincena.

Efeméride—Hoy hace ocho años de la apertura de la Exposicion Universal de Paris.

Cédulas hipotecarias—En estos títulos se anotó ayer en la pizarra de la Bolsa, la cantidad de *setecientos cincuenta y cuatro mil doscientos pesos fuertes*, cerrando al 76 p.% al contado.

Muelle de pasageros—Apesar de haberse tomado algunas disposiciones tendentes á mejorar el pésimo estado en que se encuentra actualmente el muelle de pasageros, hasta ahora nada se ha hecho en ese sentido.

Entretanto, ese parage continua siendo una amenaza constante para la vida de los transeuntes.

Sin entradas—No al puerto de Montevideo [illegible] la entrada ningun buque de [illegible] ayer.

Abusos—Llaman seriamente la atencion del presidente de la Comision Municipal y de los miembros [illegible] los abusos escandalosos [illegible] por las personas encargadas de conceder permisos para la ubicacion de las casas de [illegible]

[illegible]

Resolucion—Con fecha de ayer el Gob[illegible] para que todos los [illegible]

Valor de la propiedad—Damos á conocer algunas ventas efectuadas en dias anteriores.

D. Lorenzo Morano ha vendido á D. Pedro Garcia una propiedad en el partido de Barracas al Sud, [illegible] cuadras [illegible] 110,000 $ [illegible]

Da. [illegible] á D. Francisco Gaitan, una propiedad en el partido de San Vicente, de [illegible] setecientos [illegible] y dos mil setenta y tres [illegible] cuarenta y cinco [illegible]

D. Servando de [illegible] á D. Sebastian Casares un terreno en las Conchas de [illegible] por 10,000 $ [illegible]

[illegible] Mariano [illegible] Ferreyra [illegible] una propiedad en San Vicente [illegible]

Inhumaciones—Las ocurridas durante el dia de antiayer en los cementerios del Municipio son las siguientes:

[illegible]

Dolores Ferreira, 28 años, argentina, tisis.
Lorenzo de Augustini, 8 dias, id., convulsiones.
Carolina Brelas, 1½ hora, id., asfixia.
Antonio Rodriguez, 61 años, español, gangrena.
Maria Losando, [illegible] dias, argentina, tétano.
José Madov, 34 años, español, tisis.
Teresa Grimela, 3 años, argentina, encefalitis.
Eduardo Fernandez, 3 meses, id., consuncion.
José Botilo, 32 años, italiano, congestion cerebral.
[illegible]
Juan Roetan, 32 años, italiano, neumonia.
[illegible] Diaz, 56 [illegible] hidropesia.
[illegible] Larralongo, 6 años, llagas.
Dalmacio Velez Sarsfield, [illegible] argentino, [illegible]
Rosa Rocca, 8 meses, argentina, pulmonia.
[illegible]

Empedrados—La Empresa de la Compañia [illegible] de Buenos Aires, en estos momentos [illegible] la reconstruccion del empedrado [illegible] calle de Artes, con tierra colorada.

Existen disposiciones municipales con este objeto que imponen multas á las empresas que no hacen el empedrado con arena y estas multas no han sido aplicadas algunas veces.

Por cierto siempre, estas disposiciones no se observan y dentro de breves dias se pedirá la nueva reconstruccion por el pésimo estado en que se encuentra el empedrado en esa calle.

Pelea—Dos individuos en un almacen de la Seccion 16ª se trabaron en pelea á mano armada antes de ayer.

Resultó que uno de ellos recibiera una feroz puñalada en el vientre.

Uno fue remitido á la Policía, el otro al Hospital.

Acuerdo—Se ha dado ayer el siguiente:

Habiendo cumplido el empresario del Puente sobre el Rio Arias con las obligaciones estipuladas en el contrato respectivo para la construccion del puente mencionado, segun resulta de los informes del ingeniero inspector Sr. Christiersson y de la Contaduria General, y habiendo solicitado se le de facultad para retirar del Banco Argentino el depósito de 6000 patacones hecho por el Sr. C. M. Joly, como garantia del buen cumplimiento de sus obligaciones, líbrese al referido Banco para que ponga á disposicion de dicho señor Joly el depósito que solicita, quedando siempre personalmente responsable, así como el contratista, hasta el vencimiento del año de que habla el artículo 16 del contrato, y ordenese el pago por separado de los 6167 pf.s. á que asciende el saldo del contrato principal, y el importe de los dos contratos adicionales.

Comuníquese, publíquese y dése al R. N.

AVELLANEDA.
Simon de Iriondo.

Hacemos votos porque este, como los otros puentes recibidos por los ingenieros de *contrabando* titulados Nacionales, no se vaya con la primer lluvia que venga.

Robo—Un individuo de nacionalidad argentino robó el Domingo pasado al Sr. D. Fortunato Delais un caballo que estaba parado en la puerta de su casa.

El mismo dia fué capturado y conducido á la Policía el ladron.

Nombramientos—Ayer se han hecho los siguientes nombramientos por el Ministro de Instruccion Pública:

Para ayudante de la Cátedra de Física del Colegio Nacional del Uruguay al Sr. D. Roberto Livingston.

Para Bibliotecario del Colegio Nacional de Salta á D. Gregorio Pimentel y para el mismo puesto del Colegio Nacional de la Rioja á D. Enrique Kitt. Para ayudante de Física del mismo establecimiento á D. Benjamin Barros y para celador á D. Ruben Aguero.

Plaza de la Victoria—Por el Ministerio del Interior se ha dispuesto que se entregue al señor don Emiliano del Campo una cantidad de patacones con que contribuye el Gobierno Nacional para las mejoras que se están ejecutando en la Plaza de la Victoria.

Oficina de sellos—Lo recaudado por esta Oficina Nacional en el dia de ayer, asciende á la cantidad de 1,578 pesos fuertes.

Escribania—Se ha autorizado al señor don Rómulo Noya para fundar una escribania pública en el pueblo de Zárate.

Comision Liquidadora—La que está encargada de la calificacion de los créditos de la guerra de la independencia, ha pasado ya á la Contaduria General de la Nacion los espedientes que tenia en su poder, con el informe respectivo.

Diario de Sesiones—Se ha terminado ya la publicacion del «Diario de Sesiones» de la Cámara de Diputados Nacionales correspondiente al año 1870. La Secretaria de dicha Cámara continua con la publicacion de las correspondientes á los años 73 y 74.

Exámenes—Se avisa á los estudiantes de Jurisprudencia, Ciencias Exactas, Física é Historia que no hayan rendido exámenes de estas asignaturas que hoy á las 8 de la mañana principiarán.

C. J. Alvarez.
Secretario.

Nuevo tran-via—El Sr. D. Justo Maria Gimenez se ha presentado al Ministerio de Hacienda pidiendo la exoneracion de los derechos de Aduana, para una cantidad de materiales que han sido comprados en Montevideo para la construccion de un tran-via que partiendo de los mataderos del Sud, seguirá hasta el «Puente Alsina» donde se establecerá una estacion, internándose despues hasta el pueblo del mismo nombre.

Cange de libros—Las Secretarias del Congreso Nacional, han establecido recientemente el cange de publicaciones con todas las Legislaturas de las Provincias Argentinas. Es una medida tan acertada que se hacia sentir desde tiempo atrás.

Licitacion—El Gobierno ha firmado ayer el siguiente documento:

BUENOS AIRES, MARZO 31 DE 1875.

En atencion á lo espuesto por la Comision de Obras Públicas y Direccion General de Correos, autorízase al ingeniero Wurffbaud, para sacar á licitacion, por el término de treinta dias, las composturas—

...de las casas de postas del camino de Famatina, ...rranca y Rioja, debiendo elevar el espediente ... á la comision de O. Públicas, comuníquese, publíquese y dése al R. N.

AVELLANEDA
Simon de Iriondo.

Movimiento de paquetes—Anuncian su salida para Europa en los primeros quince dias del corriente mes, los siguientes paquetes:
El *Minho*, con destino á Southampton y escalas.
El *Aconcagua*, para el Hávre y puertos intermedios.
El *Bélgica*, para Liverpool y Amberes.
El *Orénoque*, con destino á Burdeos y puertos de escala.
El *Colombia*, para Marsella, Génova y Nápoles.
El *Boyne*, con destino á Southampton y puertos intermedios.

Metálico—El entrado ayer en esta plaza, es el siguiente:
Por el «Proveedor» procedente del Rosario y escalas.

A Schlimeyer y Ca. fts.	804 08
Por el «Rosario» de Montevideo.	
A P. de Souza . . . id	1000
» D. Risso . . . id	5600
Total . . .	6904 08

PUBLICACIONES VARIAS

La familia del Sr. D. Felipe Llavallol, suplica á sus amigos se sirvan consagrarle un recuerdo en el aniversario de su fallecimiento, á la misa rezada que se dirá en la iglesia de N'tra Señora de las Mercedes, el Sábado 3 de Abril, á las 11 de la mañana.

Se invita á los señores Sacerdotes á aplicar el Santo Sacrificio de la misa el mismo dia, en el mismo templo, desde las 7 hasta las 11 de la mañana, concurriendo al último responso. v. 3 a.

JUANA DEL CAMPO DE GELLY

(Q. E. P. D.)

[illegible] 26 [illegible] 1875

Alberto Gelly, esposo, Dámaso del Campo y Juana A. del Campo, padres, Juan A. Gelly y Obes (ausente) y Estanislao A. de Gelly, padres políticos, hermanos, hermanos políticos y demas deudos de dicha finada, suplican á sus amigos y relaciones, quieran acompañarlos al funeral rezado, que por su eterno descanso se celebrará el viérnes 2 de Abril en la iglesia de San Nicolás de Bari, á las 11 de la mañana. Favor que agradecerán sinceramente.
El duelo se despedirá de la puerta del templo.
Unica invitacion. v. 2 a

Salida de vapores

[illegible]
Para el Salto el «Villa del Salto»
Para el Rosario el «Proveedor»
SABADO
Para Santa Fé el «Capitan»
Para Montevideo el «Rio Uruguay»
DOMINGO
Para el Rosario el «General Nazar»

Vapor «Cisne» para la Asuncion y escalas, saldrá el juéves 8 de Abril.
Agentes *A. Matti y Piera*—Cangallo 41

GRAN REBAJA DE PRECIOS EN [illegible]
Para Asuncion y Curumbá con escalas en Corrientes y demas puntos del tránsito
El vapor nacional «Venezia»
Saldrá el [illegible] 3 del corriente á las 10 de la mañana, conduciendo carga, pasageros y encomiendas. Agentes—*Angel Brugo* [illegible]
a1°v3 Potosí 51

Agencia de A. Matti y Piera
44 CALLE CANGALLO—44
Vapores que se despachan para Montevideo
Los Lúnes . . . «Rio de la Plata»
» Miércoles . . . «Rio Uruguay»
» Sábados . . . «Rio Uruguay»
PARA EL SALTO Y PUERTOS DEL URUGUAY
Los Juéves . . . «Rio de la Plata»
PARA EL ROSARIO Y ESCALAS.
Los Mártes . . . «Lujan»
» Juéves . . . «Proveedor»
» Sábados . . . «Capitan»
» Domingos . . . «Proveedor»
PARA EL PARANÁ Y SANTA FÉ DIRECTAMENTE
Los Mártes . . . «Lujan»
» Sábados . . . «Capitan»
PARA EL BARADERO.
Los Mártes y Domingos.
PARA LA ASUNCION DEL PARAGUAY CON ESCALAS EN CORRIENTES Y PUERTOS DEL TRÁNSITO.
El Domingo 7 de Febrero y despues cada mes.
PARA SAN NICOLÁS Y EL ROSARIO.
«Esmeralda» y «General Nazar» salen alternativamente cada semana y hay siempre uno en el puerto recibiendo carga.
SERVICIO DEL PUERTO.
Los vapores «Sol,» «Buenos Aires,» «Helvecia,» «Kates» y «Jenny» embarcan y desembarcan pasageros de los paquetes de Ultramar, se fletan para remolques y para viages á cualquier punto del Rio.

SOLICITADAS

Atencion

En el muy pintoresco pueblo de Bella Vista (á poca distancia de Moron) el Domingo 4 de Abril se van á rematar terrenos para quintas: Bella-Vista tiene mas de 50 preciosas casas nuevas, de las que algunas tienen de 300 á 400 mil pesos de costo.
Los trenes para Moron saldrán de la estacion Parque á las 7 y á las 9, en Moron habrá una cantidad de carruages esperando los concurrentes á esta fiesta, que serán tan numerosos como en nuestro último remate del 21 de Febrero. A las 11 gran almuerzo campestre preparado para 200 personas sentadas, y 100 mas bajo los árboles etc.
Se pueden tener boletos gratis para los carruages de Moron, y planos, ocurriendo al escritorio del martillero, calle Victoria nº 118.
v.4a. *Cárlos Ristorini.*

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL.
OPERACIONES DE BOLSA
Marzo 31 de 1875
Las operaciones empezaron á las 12 1/4 siendo muy importantes y animadas en los títulos de renta.
En Fondos Públicos Nacionales del 6 p% de renta y 1 de amortizacion, se anotaron en la pizarra una venta al contado de $,000 ₤, habiendo bajado estos títulos de uno por ciento sobre los precios anteriores.
CÉDULAS HIPOTECARIAS.
En estos títulos de 8 p% de renta anual y 2 id de amortizacion, las ventas fueron muy importantes, ascendiendo á la suma de 754,000 ₤ de la série A, habiendo de vencimientos segun parte oficial 6.014,000 ₤ de la série A, y 30,000 de la série B.
Estos títulos sufrieron una baja de un medio por ciento sobre los precios de ayer debido á la gran cantidad que los especuladores [illegible] para entregar, segun el de [illegible] siguientes:

Al contado, série A, 5,000 á [illegible]
Id id 5,000 id [illegible]
Id id 8,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 7,000 id id id
Id id 14,000 id id 75 [illegible]
Id id 5,000 id id id id
Id id 5,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id 5 [illegible]
Id id 15,000 id id id
Id id 10,000 id id id
Id id 40,000 id id id
Id id 5,000 id id id
Id id 20,000 id id id
Id id 10,000 id id id
Id id 10,000 id id 5 [illegible]
Id id 10,000 id id 3 [illegible]
Id id 1,200 id 76 id id
Id id 4,000 id 75 1/2 id
Id id 20,000 id id id
Id id 10,000 id id id
Id id 10,000 id id id
Id id 20,000 id id id
Id id 10,000 id 76 id
Id id 10,000 id id 5 [illegible]
Id id 20,000 id id id
Id id 10,000 id id id
Id id 15,000 id id id
Id id 1,800 id id id
Id id 5,000 id 75 [illegible]
Id id 10,000 id id id
Id id 5,000 id id id
Id id 10,000 id id id
Id id 20,000 id 76 id
Id id 30,000 id id id
Id id 4,200 id id id
Id id 10,000 id id id
Id id 10,000 id id id
Abril 30, 10,000 id 76 [illegible]
Id id 10,000 id id id
Id id 10,000 id id 3/4 id
Abril 1°, 3,000 id 76 id id
Abril 30, 10,000 id 76 [illegible]
Id id 50,000 id id 3/8 id
Id id 10,000 id id id
Id id 20,000 id id 3/8 id
Id id 20,000 id id 1/2 id
Id id 10,000 id id id
Id id 10,000 id id id
Id id 10,000 id id id
Id id 20,000 id 76 [illegible]
Id id 10,000 id id id
Id id 10,000 id id id
Id id 10,000 id id id
Id id 20,000 id id id
Id id 20,000 id id id
Id id 10,000 id id id
Id id 10,000 id id id

Despues de hora se ha hecho una pequeña [illegible] de 50 por ciento, quedando la plaza [illegible]
BANCO NACIONAL
Se vendieron particularmente 120 acciones al 45 p%, [illegible]
CAMBIOS
Los que se [illegible] para el paquete inglés que sale mañana, se hicieron como sigue:
Inglaterra 51 á 51 1/4
Francia 5 40 á 5 44
Génova 5 3 á 5 40
Berlin nominal.
Amburgo id
España id
Rio Janeiro 30,100 á 30,200 reis por onza
Montevideo 1 1/2 á 3/8 por ciento de prima.

FRUTOS DEL PAIS.
MERCADO 11 DE SETIEMBRE
Marzo 31
Algo animadas se han mostrado las operaciones de este mercado.

Se han realizado algunos lotes lanas.
Los vacunos de matadero han sido solicitados, y varios lotes han cambiado de dueño al precio de 165 $ pdas.
Los cereales han tenido tambien algun movimiento sin mas que firmeza en sus precios.
Ventas de hoy
Varios lotes lanas finas con pequeños defectos 80 á 82 $ a.
De borrega con carretilla 70 y 72 $ id.
Tres lotes vacunos de matadero todos 165 $ pda.
Mezclas buenas 160 $ id.
Defectuosas 150 $ id.
Potros al barrer 18 $ uno.
Lacetas de matadero 140 $ doc.
De la estacion con lana 12 rs lb.
Clases generales 21 y 22 rs id.
Deshechos 15, 15 y 16 rs id.
Peladas generales 60 á 70 $ doc.
Buenas clases 80 $ id.
Sebo de vaca en cascos 44 $ @.
Clases generales 40 $ id.
Cerda del Norte 180 $ id.
Cerealea—trigos del Salado buenos 210 y 220 $ fga.
Cafectuoso 140 $ id.
De costa 190 á 210 $ id.
Chileno blanco con de acto 181 $ id.
Otro lote trigo de pan 182 $ id.
Maiz en espiga variado de 88 á 92 $ id.
Desgranado 68 y 70 $ id.
60 barricas harina de Chivilcoy 37 $ @ con bolsa.
En los molinos 38 y 39 $ @.

CORRALES DEL SUD.
Introduccion—Marzo 30.
Abastecedores—Capataces—Procedencia—Animales.

Nicolás Dasso, Celestino Cuenca, Monsalvo y Mar Chiquita	344
Cárlos Casares, Anastasio Ceballos, Lobería	327
Manuel F. García, Juan Cabanes, General Alvear	328
Id id id, id id, id id	160
Salaberry y Mandia, Juan Rivero, Tres Arroyos	298
Juan Vasquez, Manuel Quintero, Mar Chiquita	257
Salaberry y Mandia, Ramon Diaz, Monsalvo	236
Calisto Almeyra, Vicente Alvarez, Ayacucho	209
Mariano Alvarez, Pedro Costa, Pila	193
Exequiel Cárdenas, Roque Piñero, Ayacucho	186
Gaspar Reissig, Agustin Carabajal, Tuyu	162
Nicolás Dasso, Jacinto Videla, Azul	165
Id id, Adolfo Peñolba, Monsalvo y Tordillo	99
	2970

Precios de la hacienda el 31 de Marzo de 1875.
Novillos de saladero 230, 260, 280, 300
Vacas de idem 150, 160, 180.
Carne y sebo 130, 150, 180, 200, 220, 240.
Cueros de novillo 130, 140, 145.
Idem de vaca 100, 105, 110.
Terneros 50, 65
Capones no hay

ADUANA

COMESTIBLES
Fels 25 bocoys queso.
Ochoa 12 casc garbanzos, 200 lat almendra pelada.
Carbone 120 latas pimenton
Ziegler 5 bocoys queso.
Ciscornia 75 id yerba paraguaya
Devoto 300 cj fideos, 130 id aceite en latas
Degiovani 400 id fideos, 200 id aceite en latas
Valle 125 id id.
Olivero 500 latas tabaco negro.
Braga 250 bcas azúcar blanca.
Martal 1435 sacos fariña
Guiard 110 cj aceite en latas, 1 id jamon
Dugdale 30 id sardinas, 20 id conservas
Córdoba 68 sobornales yerba paraguaya
Cibils 1 cj carne de cerdo
Lanuz 44 bcas azúcar
Carbone 500 cj bacalao
MUEBLES, ALHAJAS Y ARMAS
Romer 1 cja revolvers
Mart 2 [illegible] de cabra, 1 [illegible] baras
[illegible]
MERCERIA
[illegible]
CONFECCIONES
[illegible]
Bazole 1 id sombreros de castor
Dario 1 id trajes de casimir [illegible]
Mantels 2 id botines de Sra.
Larroo 1 id sacos
Koessen H. 1 id sacos genero mezcla, [illegible] sacos de algodon
Etchegaray, 8 id plantillas, 7 id alpargatas
ARTICULOS INGLESES
Neild 1 fardo lienzo
Bonnsconi 1 id elástico
Barge 10 id paño, 9 id paño castor [illegible] mezcla, 1 fardo frazadas algodon
Plagden 3 id casimir de lana
Williamson 2 id zarazas, 2 id generos mezcla, 1 id merino negro, 1 id chalecos de lana, 1 fardo pañuelos
Dugbal 4 cjs bombasi 1 id mantas mezcla
Homer 1 id bombasi
Bulton 1 id bramante, 1 id genero algodon, 1 fardo frazadas, 1 id coton
Tornquist 2 cjs zarazas, 1 id genero mezcla, 1 fardo lienzo.
ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES
Fuy, 1 cj corbatas de seda, cuellos de hilo, etc
Challe, 1 cj tela de seda para cernidores
R. J. Lezica, 2 cjs casimir de lana
Etchegaray, 1 cj vaquetas charoladas
Koenig 1 cj casimir de color
Mallmann, 1 cj casimir de lana, 1 id paño de id
Bernasconi, 49 cjs calzado surtido
FERRETERIA
Gueydan 20,000 baldozas imitacion hierro
Zimerman 200 bcas tierra romana.
C. Riva 5 cj anzuelos.
Lohmann 4 id máquinas de coser
J. Rodriguez 50 cj tipos para imprenta
Bianchi Costa 2190 piedras para vereda
V. Ocampo 1 cj papel.
Mantels P. 9 cj cajas de fierro
Padarrieu 1 id guarda fuego.
Barran 9 cj ejes para carruages.
C. Riva 10 fdos estopa.
E. Bungo 5996 barras fierro.
Gelman 200 rollos alambre galvanizado, 6 cj llaves y topes para alambrar.
Ruschewey 1 cj pinceles
Curutchet 1 id tachuelas, 1 id fierros para zapateros.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 31
Matanzas el 3 de Febrero borg gta español Antonio Maria 176 tons cap E. Mataró a E. Ochoa con a A. M. 118 bocoys aguardiente de caña, 240 cjs azúcar, a A. A. C. 10 cjs cigarros, a A. H. 10 cjs cigarros y 1 cj picadura, C. y R. 27 cj cigarros y 16 barriles picadura, a B. J. V. 4 cjs cigarros y L. S. H. 2 cjs cigarros
M[illegible] el 3 del corriente vapor inglés Rosario 500 tons cap Folguera a E. D. Risso con a Parlane y Ca 30 cjs y 3 fdos merca, a R. y J. Lezica 8 cajones merca, a la órden 149 bolsas trigo, 3 cajones merca, a Bonberg ca 7 cjs merca, a Thompson 51 btos lanas, a Mallman 1 fdo y 10 id merca, a Wolff 1 cj merca, a V. Bega 13 btos equipage, a J. C. Gonzalez 1 cj encomienda, a J. P. Sousa 1 paquete con ₤ 1000 a E. Thompson 1 paquete muestras, a Risso 1 sobre dinero.
CABOTAGE—DIA 31
Santa Fé pbut Dio e Papalo 20 tons, patron Bellene á Nuñez hnos con á la órden 1037 piezas madera, 2182 cs carpincho, 13 btos cs gatos, 46 btos cs nutria, 68 bolsas lana, 84 btos cs nutria, 9 atados cs gama, 8 atados cs lana, 3 id id cabras, 4 id id zorros, 8 id id lanares, 3 id id cabras, 10 chiguas cerda, 2 btos, 1 cj plumas, 242 cs ciervo, 38 cs potro, 1151 cs vaca, 950 id id, 18 bolsas lana, 30 bolsas garras, 11 atados cs lana, 4 atados cs gamas, 4 id id nutria.
Martin García, pailebot Dos Hermanas, 49 tons, patron Gaibisso a S. Cruce al patron 35 tons piedras.
Martin García, pailebot Carlitos 84 tons, patron Porcheto a S. Cruce al patron 40 tons piedras
La Paz, goleta Guazu 18 tons, patron R. Archela a Huergo y Ca. al patron 220 q2 postes, 500 estacones.
Victoria, balandra Adelaida 20 tons. patron Rafo a Hillner y Ca. al patron 25000 kilos cal apagada (Rio).
Victoria, pailebot Buen Tiempo tons patron Buso a Huergo y Ca. al patron 40,000 kilos cal apagada (Rio).
CERRARON REGISTRO—DIA 30
Amberes, bca alemana Justizcath por O. Rossi con 693 fdos lana.
Amberes, bca noruega Gemma por Woodgate hnos con 906 fdos lana y cs lanares.
ENTRADAS—DIA 31
Montevideo, vap inglés Rosario.
Gualeguay, vap nacional Colon.
Londres, sagre americano John M. Gamawell (sigue para Rosario).
Matanzas, berg español Ana Maria.
SALIDAS—DIA 31
Montevideo y Santos, vap inglés Rubens con 470 pasageros
Callao, bca inglesa Manitaba.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro de la Alegria

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA
Dirijida por el 1er. actor Don Leopoldo Buron.

Primera funcion de abono
Para el Juéves 1° de Abril de 1875

Se pondrá en escena el gran drama en 3 actos, y en verso de D. Marcos Zapata—

EL CASTILLO DE SIMANCAS

Dando fin con la pieza dirijida por el Señor Gonzalez—

Roncar despierto

A las 8.

AVISOS NUEVOS

Reumatismo

Certifico con el presente que despues de haber sufrido por largo tiempo de Reumatismo en una pierna, usé el Linimento Belgrano de Testal, el cual en solo dos dias, me libró de todo dolor, por cuya razon, doy gusto, estiendo este certificado.—Buenos Aires Marzo 16 de 1875.—*Christian Sommer*. Calle Rivadavia núm. 169. a1°v3

Aviso Se hace saber á los Sres. Padres y Madres de familia, que desde el 1° del presente mes se ha abierto un nuevo establecimiento de educacion titulado, Colegio General Belgrano. Donde se garante dar una educacion á la altura que las necesidades de la época presente lo requieren. Las personas que deseen cerciorarse de la verdad de lo que decimos pueden pasar por el establecimiento situado en una espaciosa é higiénica casa, calle de Juncal 39 (casi esquina Suipacha).

Se ofrece Una ama de leche fresca de buena salud italiana, para una casa particular, la que la precise, para tratar ocurran á la calle Catamarca entre Moreno y Belgrano, darán razon á cualquiera hora del dia, tiene buenas recomendaciones m30v3

Se alquila Una magnífica y espaciosa casa situada en la calle Corrientes 609 entre Talcahuano y Libertad cuenta 15 grandes piezas con 4 magníficos patios; para tratar ocurrir á la misma casa. a1°v3

Charcas núm. 508 hay trabajo para diez peones albañiles y caballerizos. Se precisan dos jóvenes de 18 á 20 años dependiente, se prefieren españoles ó franceses, Charcas 508. a1v3

Oficial Pesquero se necesita uno calle de Corrientes núm. 261. a1°v3

Aviso Municipal El Lúnes 5 de Abril á las doce del dia proximo se dará principio al pago de los haberes correspondientes á las cuadrillas empedradoras y de tierra que han trabajado á la Municipalidad, dicho pago se verificará en el corralon de Limpieza calle de la Defensa entre México y Chile, en la forma siguiente:
El Lúnes 5 se pagará las cuadrillas de los capataces, José Gambrino, Rosendo Moreyra, Vicente Ferrer y Pablo Gonzalez.
El dia 6 á los capataces, Francisco Hernandez, Rafael Villanueva y Manuel Ferreyra.
El dia 7 á los capataces, Cipriano Muslera, Prudencio Gonzalez, Francisco Bocalandro y Mariano Sosa.
El dia 8 á los capataces, Antonio Catrola, Miguel Ferretto, Emiliano Lemos y Juan Martinez.
El dia 9 á los capataces Tomas Auir, José L. Rodrigues, Santiago Ruisenñol, José Molinelly y la del Inspector de Rivera.
Los meses que se pagan son desde Febrero hasta Julio inclusive del año 1874.—*Mariano Obarrio*—Secretario. a1v10

Reumatismo

En presencia de los numerosos certificados que venimos publicando dia á dia en los periódicos, nadie dudará de la eficacia del Linimento Belgrano de Testal contra Reumatismo. Se vende Droguería Defensa núm. 11. a1v3.

Mucuma y una muchacha para cuidar una niña, se precisa Potosí 489 a1v3.

Reumatismo

Jamás hemos publicado un certificado sin que el nombre y el domicilio de la persona que nos lo habia dado estuviera al pié del certificado, á causa de eso, es que el Linimento Belgrano de Testal goza de una reputacion muy grande. Se vende Droguería, Defensa núm. 11. a1v3

Jarabe de Apio Cimarron

Preparado por M. Puiggari; este jarabe es el mejor antídoto conocido hasta hoy dia, para la tos, Rheuma, resfrio etc. Curándolos en muy poco tiempo, se vende únicamente en la antigua botica del Mortero Dorado calle de la Victoria esquina de Lima. a1v3

Gerónimo Polleri Se le suplica por última vez á este Sr., pase por el escritorio calle Defensa 191 altos. a1v3

Piezas Se precisan para dos caballeros estrangeros, parage central, en casa de familia donde encontrar en buena sociedad. C. R. O. casilla del Correo 272. a1v3

Cocinera se precisa una para hombres solo, calle de la Victoria 448. a1v3

Se precisa una cocinera, en la calle del Perú 358 a1v3

ALMACEN "RAMAYON"

A LAS FAMILIAS

CALLE FLORIDA No. 7

Llamamos sériamente la atencion á las familias sobre la nota de precios que va á continuacion, pues creemos que bien merece la pena tomarse la molestia de pasar por el acreditado almacen Ramayon Florida núm. 7, á surtirse de artículos buenos y baratos

Azúcar refinada, 2 $ 4 reales libra
[illegible]

SE VENDE

[illegible]

Edicto judicial [illegible]

Cocinera [illegible]

Mucuma [illegible]

A LAS FAMILIAS

[illegible] frazadas [illegible] se venden á precios [illegible] tienda de Silva y Lago Perú núm. 49 (antes tienda de Cueto). a1°v1

Carbon de cocina

Se vende [illegible] Rivadavia 585 a1°v10

Para luto

Cachemiras, merinos, alepines, lustrinas, rasos de lana, y muselinas negras, gran surtido de chalones y pañuelos de cachemir y merino negro bordados y lisos, crespon á ingleses y franceses, guillas y hernani negro, pañuelos bordados con valencianas de hilo negro y un gran surtido de géneros [illegible] precios ínfimos en la tienda de Silva y Lago Perú núm. 49 (antes tienda de Cueto). a1v3

AVISO MUNICIPAL

Prorógase por última vez, el plazo para sacar patentes municipales hasta el 15 de Abril. Habiendo rematado este impuesto los Sres. Rodriguez y Ca. se previene que la oficina donde tendrán que ocurrir los contribuyentes, está situada en la calle de Piedad N° 179
M. Obarrio Secretario
a1°v15

Muchacha para [illegible] se precisa Pe[illegible] a1v3

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de [illegible], se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de [illegible] situado en el [illegible] Cara[illegible], aguas arriba, márgen izquierda, compuesto su estension de [illegible] cuadras de frente por [illegible] fondos, á [illegible] por el frente con D. Lorenzo Goñi, por un costado con D. Francisco Corvera, y por el otro con D. Leon W[illegible] se presenten ante el [illegible] Secretaría [illegible] D. Ant[illegible] y D. José Zavala, el derecho de posesion [illegible] San Fernando, Marzo 29 de 1875—*Desiderio Chavier*, Escribano Público
a1v10m

Por disposicion del Sr. D. Adolfo E. Carranza Juez Comercial del concurso de D. Juan Lartigua se convoca por primera vez á junta general de acreedores para la verificacion de créditos, para el dia 5 del entrante mes á las 2 de la tarde, previniendo que los que no comparecieren se les considerará adheridos á la mayoría presente acuerde.—Buenos Aires, Marzo 30 de 1875—*Bernardo Falkenau*, escribano secretario. a1v3

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos, se hace saber á todos los acreedores, del fallido D. Aurelio Ferrari, que por insuficiencia del activo quedan cerradas las operaciones de la quiebra, de acuerdo á lo que dispone el artículo 1641 del Código de Comercio. Lo que se les comunica para su conocimiento y demas efectos legales. Buenos Aires, Marzo 31 de 1875—*Lugo* a1v3

Lindas piezas amuebladas

Hay para alquilar en una casa de familia calle Salta 17 (altos) entre Rivadavia y Victoria. a1v3

Yerba paraguaya muy rica, se vende á 10 pesos libra, Potosí 149 confitería. a1v10

Para la estacion

Gran surtido de poplin de lana y seda, terciopelos negros y de todos colores, gran surtido de género para la estacion, camisetas punto de lana para señoras, tartanes y franelas de todos colores, paño de dama, terciopelos ingleses, fajas de colores y otros artículos para la estacion á precios módicos, tienda de Silva y Lago, Perú n. 49 (antes tienda de Cueto). a1v3

Al Comercio

Desde la fecha queda desuelta la sociedad que giraba bajo la razon social de Balcarce hnos. por mútuo y amigable convenio, quedando hecho cargo del activo y pasivo de dicha sociedad el Socio D. German G. Balcarce
Buenos Aires, Abril, 1.° de 1875.—*Balcarce Hnos.* a1v3.

Farmacia Se necesita un dependiente de farmacia que sepa bien su oficio, y que hable italiano, que sea aprobado ó no, sele pagará un buen sueldo, es escusado presentarse sin estos requisitos, en San José de Flores botica al lado de la Iglesia darán razon. m31v3a.

Al público Se hace saber que Benito Echarren ha vendido su fonda situada en la calle Centro América núm. 37, á Don Julio Debat por lo tanto si hay alguno interesado que tenga que reclamar contra dicha casa se presentará en el término de tres dias contados desde la fecha, pasado dicho tiempo no se admitirá reclamo alguno. m31v3a

Cocinera y mucama Se necesita Corrientes 763. m31v3a

Terrenos En arriendo para chacras, tambos, potreros etc. inmediatos á la ciudad, sobre el rio "Matanzas", en lotes de 100 cuadras para arriba. Ocurrir Rivadavia 68 de 3 á 5 de la tarde y de 8 á 10 de la noche. m31v3a

Se alquila Una pieza amueblada por 300 pesos al mes en una casa decente calle de Bolivar 783. m31v3a

Semilla de alfalfa del pais pura y de las Provincias nueva y de todas clases de semilla de hortalizas y flores, y ademas un gran surtido de cabezas de jacintos dobles, tulipanes, gladiolus y varias otras clases, que hay de Holanda y aclimatadas en el pais todo aprecios sumamente baratos, se hallarán el depósito de semillas de Angel Peltuffo, mercado del Plata, calle Artes frente al núm 118. m31v3a

Mitre en libertad Se vende un hermosísimo terreno ubicado en el partido de las Lomas de Zamora, son tres lotes de terrenos los mas pintorescos, los mas altos de aquella localidad, terrenos de mucho porvenir, estan rodeados de hermosos edificios de las principales familias de Buenos Aires y de hermosos recreos, tenemos que en el término de un año van á valer el triple de lo que se van á vender. Apurarse especuladores, tratar calle Cochabamba Núm. 118 á todas horas del dia. m31v3.

¡Ojalateros! ¡Ojalateros!

Se vende la acreditada casa de ojalatería calle Defensa núm. 172
Las condiciones de la venta son inmejorables.
La casa tiene 4 años de contrata, corto capital. Su dueño la vende por no poderla atender. m31v14a

Muchacha y muchacho Se necesitan para servir á dos personas en la calle Piedad 687. m31v3a

¡OJO A LA GRAN PROPIEDAD!

SITUADA EN EL PUNTO MAS CENTRICO DE LA CIUDAD

CALLE DEL PERU Nos 77 A 81

ENTRE VICTORIA Y POTOSI

AL COSTADO DEL GRAN EDIFICIO QUE OCUPA EL CLUB DEL PROGRESO

14 Varas de frente por 70 de fondo

CUYA PROPIEDAD DÁ DE ALQUILER MENSUAL

PESOS 13,500 MONEDA CORRIENTE

CONTRATA DE PRIMER ORDEN

SE REMATARÁ

EL SABADO 3 DE ABRIL A LAS 4 DE LA TARDE

Se toman en pago certificados del depósito del Banco Argentino (previo arreglo)

a1v3

ADOLFO BULLRICH Y COMP.

Aviso de Policía [illegible]

Maestro francés [illegible]

AVISO PUBLICO

[illegible] HOLLOWAY [illegible]
...*caja de Píldora y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español, sobre el modo de usar los medicamentos.*
Los remedios se venden en cajas y botes por los principales boticarios del mundo entero, y en el establecimiento del propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central
533 Oxford Street Londres

Se ofrece una ama de leche [illegible] Comercio 541.

Ama de leche Se ofrece una de leche fresca, italiana, [illegible] en su casa, Piedad 475 m30v1a

ATENCION

Al gran baratillo de los baratillos
MORENO ESQUINA SOLIS
Habiendo recibido últimamente un gran surtido de efectos de tienda, mercería y zapatería [illegible] der sumamente baratos, llamamos la atencion [illegible] para que aprovechen la oportunidad de comprar [illegible] la mitad de su precio [illegible] se dignen favorecernos [illegible] generalmente [illegible] baratillo [illegible] con artículos deteriorados [illegible] mos es la pura verdad como verán por el detalle que a continuacion.
[illegible]
CALZADO
[illegible]
CAMISAS PARA HOMBRES
[illegible]
ATENCION
[illegible]
No somos mas estensos en el detalle por que aumentaría el gasto; [illegible]
NO OLVIDARSE MORENO ESQUINA SOLIS
m30v3a

Matrimonio Se necesita uno de Maipú 343, la mujer para cocina—Escusado es que se presente sino trae buenas recomendaciones. m30v1a

El procurador Doyhenard pone en conocimiento de sus comitentes, que ha trasladado su domicilio á la calle Rivadavia 469 donde se le encontrará desde las 7 hasta las 11 de la mañana, y de 6 á 8 de la noche. m30v3a

Campo Superior en Las Flores, á 4 leguas del Salado, frente al Monte y á dos leguas del ferro-carril, se vende ó se alquila, media legua de frente por igual fondo, menos aurado, y amojonado, títulos inmejorables. Precio 200,000 pesos, alquiler 12,000 pesos al año, 99 calle de Santa-Fé. m30v1a

Casa quinta Se necesita una con bastantes comodidades para una familia, y que esté situada en la calle de Santa-Fé hasta el Puente Maldonado, ó en la de Rivadavia hasta Almagro.
Se previene que es por mucho tiempo. Ocurran á la calle de Cuyo 150 de 8 1/2 de la mañana á 6 de la tarde. m30v3a.

Sastrería Se vende una en un parage muy bueno, calle Artes 213, con sus armazones, vidrieras, gas y todos los útiles necesarios, ademas un buen surtido de géneros del ramo. Para tratar ocurrase á la misma sastrería. m30v1a

Se necesita Una cocinera y una muchacha de 12 á 15 años en la calle de Piedad núm. 512. m30v2a

Los que rien y los que lloran; por Escrich 2 ts 80 $, los Tenorios de hoy F. y Gonzalez 8 ps. Andrés el Saboyano por Kock 2 ts 10 ps, las cacerías de Marruecos por Perez 5 ps, D. Juan Tenorio por Zorrilla 3 ts. 80 ps, la maldicion de Dios por Fernandez y Gonzalez 2 ts. 40 ps, arte de amar 5 ps, Bolivar 20. m30v3a

Aviso Municipal de San Fernando.—La Comision Municipal ha dispuesto se saque á licitacion por Secciones los trabajos de nivelacion de las calles en la parte baja de este pueblo con arreglo á las bases dadas por el Ingeniero Señor Kurs.—For mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la Secretaría de la Municipalidad los dias Lúnes, Miércoles y Viérnes de 11 á tres de la tarde. Las propuestas se abrirán el 29 del corriente.—San Fernando, Marzo 20 de 1875.—*Alejandro Martinez*. Secretario. gm31v1a

EXPOSICION Y FERIA

DE LA

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

Se avisa á los señores expositores que debiendo abrirse la Exposicion el dia 11 de Abril próximo, los animales para exponer se recibirán en el local de la exposicion, desde el 5 al 8 de Abril, y las plantas, productos y flores, desde el 3 hasta el 10 del mismo mes.—Buenos Aires Marzo 29 de 1875—*La Comision*. m29v3a

Dulces del paraguay De toronja, cidra, azúcarpé, guayaba, y limoncito, mates, caña y licores. Estos son los artículos que últimamente se han recibido del Paraguay, su frescura y buena calidad hacen innecesario toda recomendacion.—Almacen Paraguayo y Depósito de yerba.
71—Suipacha—71 m30v3a

Cocinera Estrangera se necesita una en la calle Esmeralda 240. m31v3a

Juzgado de Paz De la Parroquia de San Telmo.—Se avisa al público que desde la fecha el despacho de este Juzgado queda establecido en la forma siguiente:—Citaciones. Miércoles y Sábados de seis á siete de la noche.—Audiencias. Mártes y Viérnes, dando principio á las seis en punto de la tarde.—Buenos Aires, Marzo 30 de 1875. m30v3a

Certificados del Banco Ajenjito se reciben en pago de ventas de fincas, terrenos y propiedades que se ofrecen dentro y fuera del municipio, al Norte, Sud y Oeste, para enagenar, por liquidacion en pequeñas y grandes cantidades en todo hasta la suma de 500,000 ps. fts. Para tratar ocúrrase á toda hora del dia al escritorio de Mariano Billinghurst, Potosí núm. 66. m31v3a

Cajista [illegible]
Teneduría de Libros [illegible]

Al comercio [illegible]

A la Tienda [illegible]

Emilio Viale Abogado. Ha abierto su estudio en la calle de San Martin núm. 174 m28v3a

Muchacho Se necesita uno [illegible] se prefiere del pais. m28v2a

Muchacho de 11 á 13 años que sepa hablar castellano, se necesita en la calle [illegible] m28v2a

Armazon [illegible] propia para cualquier ramo [illegible] Plata, Florida esquina Rivadavia m28v1a

El Dr. Estaper Médico cirujano, avisa á sus clientes y al público, que el número de su habitacion calle de Buen Orden, ha sido cambiado por el 103. Consultas de 12 á 2 m23v19a

Al público El dia 10 de Abril del corriente año, se venderá en remate público un terreno le quinta [illegible] de 2876 diez mil varas [illegible] lindando al Nord Este [illegible] Josefa Alvarez, al Sur Este terreno baldío, al [illegible] Mercedes [illegible] m31v23a

Aviso de Policía [illegible] personas que se [illegible] presentarse á este Departamento á reconocer una cantidad [illegible]

Cocinera y mucama [illegible]

Cocinera [illegible]

Cortador sastre [illegible]

Mucama Se necesita una [illegible] 204 [illegible]

La sociedad [illegible]

Afinador [illegible] Artes 255 [illegible] m30v2a

Se vende una [illegible] en Barracas al Sud, calle General Mitre n. 215 y 217. Para tratar ocurrir á su dueño. m3v1a

Al buen negocio Se vende una casa alta y baja, situada en la calle Charcas n. 375 y 377, la casa alta tiene 12 piezas y la casa baja tiene 11 piezas, agua corriente, cañería de gas. Tambien se hará un cambio con un terreno [illegible] tercera parte del valor. Para tratar en la Suipacha 396 m10v1a

D. Hipólito Malaver

Q. E. P. D.

Falleció el 20 de Marzo de 1875

Su esposa, hijos, hijos políticos hermanos y demas deudos suplican á las personas de su relacion se dignen asistir al funeral rezado que, por el descanso eterno de su alma tendrá lugar en el templo de Nuestra Señora de Monserrat el Juéves 1° del entrante Abril á las once de la mañana.

Un mayordomo Se ofrece un hombre inteligente para un establecimiento de campo con muy buenas garantías para tratar Recoba Nueva núm. 160, de 10 á 4. Escritorio del Procurador Sagasta. m31v12a

Al público Avisamos que hemos trasladado nuestra joyería y relojería de la calle Piedad 300, á la calle Victoria 109, y que las personas q' hasta la fecha nos han favorecido puedan pasar á reclamar las obras ó composturas que tenemos en nuestro poder, y que serán atendidas con el mismo esmero y prolijidad que antes—*Fabre Hnos Ca.* m31v3a

D. Ramon Curutchet

(Q. E. P. D.)

Falleció en Paris el 2 de Febrero de 1875

Sebastian Graciana y Pedro Curutchet hermanos, Adelina J. de Curutchet hermana política y demas deudos suplican á las personas de su amistad se sirvan asistir al funeral que se ha de celebrar el Viérnes 2 de Abril en la Iglesia del Arcángel San Miguel á las 11 de la mañana, favor que agradecerán eternamente.
El duelo se despedirá á la puerta del Templo.
m30v2a

Al público Se ofrece un hombre honrado y formal para dependiente de un escritorio, ó para cualquier otro servicio en casa particular. [illegible] á N. F. en esta imprenta. m31v1a

Sr. D. Alfredo Gabus Se ruega á este señor demandar á la relojería calle Rincon 212 á Montevideo las señas de su domicilio por asuntos de interes. m31v2a

Paula Cañete desea saber el paradero de su hijo José Leon Cañete, dirijirse calle de Bolivar 315. m31v3a

Telégrafo del Estado

La oficina central se ha trasladado de la calle Cangallo 127, á la antigua casa del Banco de la Provincia, 85 Piedad. m31v12a

Colegio Británico 153 Tacuarí 153. Este establecimiento abrirá sus aulas el juéves 1° de Abril. Se admiten pupilos, medio pupilos y esternos. R. E. L. a N. m31v3a

Ungüento Holloway

[illegible]

Carmen F[illegible] de B[illegible]

[illegible]

Semilla de Alfalfa

GARANTIDA DEL PAIS

Para [illegible] y Ap[illegible] de Vicente Pe[illegible] y Ca. 268 Moreno [illegible]

Indice general

Desde la fundacion de cada colonia [illegible] testamentarias [illegible] Fundacion de Capellanías [illegible] para la venta [illegible] Los [illegible] escritorio de la José García [illegible] Nueva 102

Nueva casa Introductora

de alhajas

CALLE FLORIDA N. [illegible]

JOSÉ KERAGLIATI

[illegible]

EL ABOGADO [illegible]

ANTONIO D[illegible]EU

Ha abierto su estudio en [illegible]

PILDORAS HOLLOWAY

La experiencia ha demostrado lo que en muchas enfermedades el uso de las Píldoras Holloway han producido mas éxito en curarlas y con bien que no habiese si di por otro conseguir con procedimiento ordinario durante el término de seis meses, así que este remedio ha recibido por parte de muchas celebridades del Arte Médica, la merecida denominacion de *infalible* en tanto para la cura radical de las menores enfermedades, con en particular para las malas digestiones y afecciones biliosas cuyos males cejan con rapidez sorprendente.
El poder purificativo de estas Píldoras que restablecen la sangre, limpiándola de toda clase de humores, hace que la flojedad, debilidad ó languidez, males que tanto afligen á gran número de personas sean prontamente sustituidas por la mas perfecta salud y robustez
Las peligrosas afecciones invernales como la tos, los constipados, catarros, fluxiones, pulmonías ó anginas son igualmente dominadas con facilidad, usando dichas Píldoras y Ungüento en conformidad á las instrucciones adjuntas y á las personas que padezcan de asma, encontrarán un grande alivio en las Píldoras Holloway, las cuales son constantemente recomendadas á todos los que sufren de este mal. Ningun paciente debe darse á la desesperacion sin haber apelado al poder de este notable medicamento, que tanta fama ha adquirido en todas las partes del mundo.
[illegible]

Mautalen
PEDRO Y PICOT

Procuradores Comisionistas y Rematadores públicos en Mercedes, Departamento del Centro, plaza del Cabildo, ofrecen sus servicios en la liquidacion de testamentarías y otros asuntos en general. Para mas informes y noticias, verse con el socio Don Felipe Augusto Picot en Buenos Aires, Cangallo 229 m30v6a

Adivina, la gran célebre adivina y profesora de varias ciencias Teresa Moraldi, muy conocida en esta capital por el acierto de sus calculos científicos, adivina el pasado, presente y el porvenir; las personas que gusten hacerse adivinar ocurran á su casa, calle de las Piedras num 71, entre Belgrano y Moreno, desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche, que serán atendidas; la profesora habla cinco idiomas, calle de las Piedras num. 141 entre Belgrano y Moreno. m12v12a

DON RAFAEL BOBONE SAAVEDRA

Se le necesita en esta imprenta, Moreno 109, para comunicarle un asunto que le interesa. m25v10a

Dinero á interés módico

El corredor José Deciora da dinero sobre casas y terrenos cualquiera cantidad, descuenta letras y pagarés, compra y vende cédulas hipotecarias; ocurrir á su escritorio Recoba Nueva 102. a 27 perm 1a pag.

SE COMPRAN

Y venden libros, nuevos y usados, en pequeñas y grandes cantidades. 117 Potosí 117 antes 103, se compra papel de diarios por arroba. m3v1a 2a pag.

NICOLAS ZOLEZZI
BALANCEADOR
Y REMATADOR PÚBLICO

Aprobado por la Cámara de Comercio, calle Perú n. 128 frente al Tribunal de Comercio; desde las 3 de la tarde todos los dias. m9 perm.

BLAS DESPOUY
TRADUCTOR PUBLICO
131 — CANGALLO — 131
[illegible] perm.

CRÉDITO PUBLICO ENTRE-RIANO

En el sorteo practicado el 16 del corriente, en la Concepcion del Uruguay de los títulos de fondos públicos de la Provincia de Entre-Rios, han salido premiados los siguientes:
Série A No. 10, 18, 129, 231, 246, 274, 287, 360, 361, 621, 731
» B No. 8, 99, 211, 306, 1763, 1843, 1878.
» C No. 127.
» D No. 136.
Buenos Aires 19 Marzo de 1875. m31v3a

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

78-POTOSI-78

Resúmen de remates á efectuar
Abril—
Id 2, á las 12, de muebles ingleses del Sr. Glover, en nuestra casa Potosí núm. 78.
Id 3, á las 4 en punto de la tarde, la gran casa Perú 77 á 81.
Id 4, á las 12, judicial; de 4 manzanas de terreno en el pueblo de San Martin.
Id 5, á las 12, de muebles, Moreno 789.
Id 6, á las 12, del espléndido menage de la casa del ministro Frances, Charcas núm. 791.
Id 12, á las 12, judicial; de una área de campo en Luján.
Id 19, á las 2, judicial; de la casa calle Chacabuco 339.

VALIOSA PROPIEDAD

CENTRAL

VENTA A TODO PRECIO

LA GRAN FINCA

CALLE PERU N.° 77, 79 y 81

AL LADO DEL CLUD

DEL PROGRESO

RENTA 13,500 $ AL MES

CON CONTRATA GARANTIDA

El Sábado 3 de Abril

A las 4 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante:
La arriba mencionada, edificada de altos y bajos, en terreno de 14 varas de frente 70 de fondo (ad corpus.)
La casa está contratada con fianza por la suma de 13,500 m/c al mes y podrá renovarse á su terminacion si al propietario le conviene.
La situacion de esta finca no puede ser mas brillante en la parte mas importante de la ciudad, donde jamas están desalquiladas las casas, al costado del espléndido edificio, ocupado por el Club del Progreso y en el verdadero Emporio del Comercio.
Debemos llamar muy especialmente la atencion de los capitalistas sobre esta que les ofrece una ocasion admirable para invertir segura y ventajosamente su dinero [illegible] 9 á 10, 20 anual sin temor de bajas en los alquileres, á causa de la situacion de la finca.
Creemos inútil entrar en mayores detalles, pues propiedades como esta se [illegible]
[illegible]
NOTA—[illegible] certificados de depósitos del Banco [illegible] nuestra casa Potosí [illegible] m 28.

Por el mismo

DE LAS EXISTENCIAS DEL CAFE

FRANCO-ITALIANO

CALLE CUYO NUMS. 363 á 375

FRENTE AL MERCADO DEL PLATA

PERTENECIENTE A D. DAVID BISEONE

POR LIQUIDACION

El Juéves 8 de Abril

A LAS 12 EN PUNTO

[illegible] mesas redondas [illegible] mesas, [illegible] fútiles de comedor [illegible] y varios otros. m31

Por el mismo

DEL LUJOSO MENAJE DE CASA

CARRUAJES, ADORNOS,

VINOS SELECTOS Y DEMAS ENSERES

EN LA RESIDENCIA DEL

SR. MINISTRO DE FRANCIA

D. JULIO BURDOS-AUBERT

CALLE CHARCAS N. 505

Numeracion antigua

Hoy 791 moderna

POR AUSENTARSE PARA EUROPA

El Mártes 6 de Abril á las 12 en punto del dia [illegible]
[illegible] escritorio [illegible] con [illegible] etc.
[illegible]
Comedor—Juego de comedor compuesto de un aparador de nogal, molduras amarantiac, una mesa de comedor para 20 personas, 2 mesas una de ellas de trinchar con mármol, 15 sillas asiento y respaldar de esterilla, amarantiac, una suspension para aceite de bronce, con una lámpara y 12 brazos para velas, espejo de [illegible], cortinados de 2 puertas, servicio de porcelana [illegible] para postre, servicio de rica cristalería, grandes bandejas de artiffle, centro de mesa, id 1 ca[illegible] con tapa fuentes, id 1 mesa, bandeja de [illegible], y demas necesarios de id reparticion, alfombra, [illegible] cordones de campanilla etc., 4 manteles damasco de hilo rico para 12 cubiertos, 3 id id para 24 id, 4 docenas servilletas todo flamante.
Bodega—500 botellas mas ó menos de vinos finos, parte encajonada parte suelta; Champagne, Moet y Chandon, Jerez, Chateau, Suduisant, Sartun, V. Julien, Larboa, Medoc etc.
Despensa—Armario de pino para loza y ropa blanca, mesas, estantes, aparador de pino etc.
Cocheras y caballerizas—Un rico y elegante landau, color azul oscuro, filetes amarillo, ferro marroquin azul con muy poco uso, un carruage vis-á-vis para uno ó dos caballos, un par de ricas guarniciones con sobrepuestos plateados, otro par id para dos caballos, una id para un caballo, mantas de invierno, verano de moda, látigos, esponjas, gamuzas y demas útiles del ramo.
Una montura inglesa completa, armario para arreos, gatos, etc.
3 cab[illegible] mansos y adiestrados, para el tiro, uno de andar.
Cocina—Batería completa de cobre y laton, mesas piedra mármol, bancos, loza etc.
Cuartos de servidumbre—4 amueblados con camas de fierro, armarios de pino, lavatorios, sillas, etc.
Jardin—[illegible] bancos, mesas de fierro, sillas y otros objetos. m28.

Por el Mismo

DE MUEBLES

EN LA CASA DEL SR.

D. ESTEVAN CHABRY

CALLE MORENO [illegible]

POR AUSENTARSE PARA EUROPA

El Lúnes 5 de Abril

A las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, [illegible] menage de la casa [illegible] por ausentarse la familia [illegible] [illegible]
Sala—Un sofá [illegible] 2 sillones [illegible] piano perpendicular [illegible] sica, 2 tabourets [illegible] en gas, adornos [illegible]
Ante sala—Una [illegible] espejo, una cómoda [illegible] cristal, 1 lavatorio [illegible] da, silla [illegible] etc.
Primer dormitorio—Cama de fierro [illegible] espejo, mesita de noche etc.

Segundo dormitorio—Una cama de fierro, un armario de [illegible], mesa de cedro, [illegible] 1 reloj, [illegible] cama de fierro, un armario de caoba.
Tercer dormitorio—Cama de fierro, armario de caoba, [illegible] de pino, etc.
Cuarto dormitorio—Cama de fierro, armario de caoba, [illegible] lavatorio, mesa, sillas, etc.
Comedor—Una mesa de caoba, dos aparadores, uno de [illegible] con cristalería, 2 mesitas de fierro, 1 mesa pintada, [illegible] sillas, asiento de esterilla, un lustro para gas, un sofá [illegible] 1 reloj porcelana, cristalería, bandejas, una [illegible] y demas objetos que estarán á la vista.
Cocina—Una mesa de cocina, un porta-botellas para 10 botellas, 2 lámparas para kerosene, batería de cocina etc.
Patio—Una coleccion de plantas. m26

DE RICOS Y ELEGANTES MUEBLES INGLESES

PERTENECIENTES AL SR.

D. Eduardo Glover

POR HABERSE AUSENTADO DEL PAIS

EN NUESTRA CASA

POTOSI 78

El Viérnes 2 de Abril

A las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todos los elegantes muebles pertenecientes al Sr. Glover por haberse ausentado del país, cuyo pormenor es como sigue:

Sala—Un espléndido piano perpendicular construccion de Rachals y Ca., costo $ 18,000 un piano de [illegible] Pleyel, 1 mesa de centro de nogal, 1 mesa de [illegible], 2 sofás, 7 sillones y 6 sillas de nogal forro reps carmesí con fundas de tela, alfombrado de Bruselas, [illegible], 2 cortinados completos, 1 garnitura de chimenea, cuadros cromolitografías, grabados, adornos, etc.

Ante sala—Un escritorio de Sra. de nogal, colgaduras [illegible], 1 entredos de nogal para Sra., 1 mesa de nogal, 6 sillas de nogal, 3 sillones, 1 mesa de [illegible], 1 sofá forro reps de seda azul, 1 bandeja tojetero, [illegible] espejo luna veneciana, floreros, cuadros, adornos, alfombrado de Bruselas etc.

Comedor—Un espléndido juego de roble macizo, veteado, gravado con incrustaciones de metal y jacarandá compuesto de un aparador de tres cuerpos, 2 mesas de trinchar, 1 mesa para 20 personas, 12 sillas, 2 sillones y un sofá [illegible] color guinda, un sofá de nogal forro de [illegible], un reloj de bronce, un estante para agua, un juego de porcelana con pieto color rosa para postre, 9 floreras [illegible], platos, otro id dorado y verde de 7 fruteras, 12 platos, [illegible] mas chicos, 16 medianos, 3 piezas de cristal [illegible] con pocillos, 1 juego de 18 [illegible] de porcelana, [illegible] de electro plato y cristofle, aceiteras, [illegible], adornos, alfombrados, un juego de mesa [illegible] rosada y dorada de 100 piezas mas ó menos, [illegible] tenedores, saleros, cristalería, etc.

Dormitorio—Una grandiosa cama camera de nogal, [illegible] de media luna con colchones, almohadas, [illegible] frazadas, un lavatorio [illegible] de porcelana fina, un [illegible], un ropero de 3 cuerpos con espejo, [illegible] de nogal, caoba [illegible] mesa de centro de [illegible], una cama de [illegible] de Bruselas, [illegible] Varios dormitorios [illegible]

[illegible]

Máximo Gowland

Semanal

[illegible] Viérnes 2 de Abril á las 12 en [illegible] remataremos [illegible] paraguaya, [illegible] cerveza [illegible] fósforos cera, [illegible] hoja paraguaya, [illegible] vinagre, 10 bolsas [illegible] id mostaza francesa, [illegible] Port, 10 id coñac [illegible], Burdeos, 10 id [illegible], francés, 200 [illegible] en cuartos.
Al mismo tiempo [illegible]

Por el mismo

Judicial

De todas las existencias [illegible] de D. Gerónimo [illegible] por órden del Sr. Juez de [illegible]
El Miércoles 21 de Abril á las 12 [illegible] venta de los siguientes efectos: [illegible] armario con ropa blanca, [illegible] porcion de objetos que estarán [illegible] m31

Por el mismo

JUDICIAL

El Domingo 25 del entrante Abril

En el pueblo de Merlo, sobre la Estacion. De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia, Dr. D. A. Casares.
A las 2 de la tarde, venderé una casa compuesta de 20 [illegible] de frente por 50 de fondo, con dos piezas de material y una casilla de madera, todo tasado en la cantidad de 25,160 [illegible] no pudiendo tomar oferta menos de las dos terceras partes de la tasacion; dicha venta se efectuará por la ejecucion que sigue Don Cornelio Milhas contra la sucesion de Don Pedro Perisse. Por mas informes a la Escribanía del Sr. D. F. Mendez, ó por casa del rematador, Belgrano 120. m25

Por el mismo

Extra-Judicial

De una magnífica casa

En la calle de Estados-Unidos núm. 633, numeracion nueva entre Lorea y Zeballos.

El Domingo 11 de Abril

A las 5 de la tarde en punto procederemos á la venta de dicha casa á la mas alta postura y dinero de contado por la órden de los interesados.
El edificio se compone de 8 vs y 50 ctvos de frente al Sud, por 48 vs, 50 ctvos de fondo al Norte [illegible] 1 cocina, pozo, letrina.
Recomendamos la puntualidad en la hora.
Por mas informes ocúrrase al escritorio del rematador calle Belgrano 120. m31

Mariano Billinghurst

En la casa habitacion del Señor Don Dionisio A. Ad[illegible] Calle Moreno núm 332

El Juéves 1° de Abril próximo, á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta al mejor [illegible] la mas alta postura y dinero de contado.
Todo el menage de dicha casa compuesto de muebles [illegible] muy recientemente importados de Francia [illegible] el mismo dueño.
Entre este menage hay una coleccion de cuadros al óleo, acuarelas y mosaicos de mérito. [illegible] por el mismo señor.
Los pormenores de una y otra cosa se darán oportunamente. m28

SALA—Un juego compuesto de un sofá, 2 sillones, [illegible] asiento y respaldo de esterilla [illegible] tambor de costura, [illegible] cuadros al óleo que se detallan mas adelante, [illegible]
COMEDOR—Un hermoso juego de [illegible] flamante, compuesto de una mesa, para 18 [illegible], 1 gran aparador, 1 etayor, 19 sillas, 2 sillones [illegible]
DORMITORIO—Un juego de muebles de [illegible] compuesto de 1 hermoso ropero de 3 cuerpos con espejos biseltes, una gran cama, 1 lavatorio [illegible] espejo biseltes, 1 chiffonnier, mesa de noche y [illegible]
1 DORMITORIO—Un juego de muebles [illegible] compuesto de una cama, ropero con espejo, lavatorio, espejo biselteo, mesa de noche, [illegible] perchas etc.
CUADROS AL OLEO y acuarelas distribuidos en las [illegible] habitaciones. Gran [illegible] suiza, original del [illegible] 2 *vistas interiores de Templos* de canova, *Jesus en el Huerto de Olivos*, *Mastea y Poesia* [illegible], *Jesus ante los mercaderes*, de Tiziano, Diana de Domenichino, Elaniar, de idem—Venus, tamaño natural, Cignani [illegible] y Granove de Guido Reni—Marte de Salvator Rosa—Dos acuarelas de mérito, [illegible] de Aguyari, 20 cuadros mas al óleo de indisputable mérito, [illegible] uno de Roma y otro de Florencia.
Los que deseen visitar los cuadros antes del remate, pueden sacarlo de parte de tarde, desde las 7 á las 9 de la noche.
En el patio hay un arado de fierro de 20 varas de largo que tambien se ha de vender. m30

Por el mismo

En su casa de remate [illegible] Potosí [illegible] 66
De muebles menages de [illegible] por ausentarse del pais [illegible]
El Viérnes 2 de Abril [illegible] á las 11 en punto de la mañana se han de rematar [illegible] á la mas alta postura y dinero de contado los muebles y objetos siguientes:
1 juego de sala imitacion jacarandá con forro de reps carmesí de lana, medio juego de [illegible], compuesto de un sofá, 12 sillas y 2 sillones con fundas, 2 pianos perpendiculares [illegible] Pleyel y otro de Remy [illegible], 2 espejos ovalados, marcos dorados, 1 cama doble de bronce, una id [illegible], lavatorios, mesas de noche, sillas portátiles, cómodas, cuadros á óleo, gravados, alfombrado de tripe cortado, costurero, [illegible] ruedas y galerías, espejos de varias clases, rinconeras, [illegible], floreros y otros muchos objetos de adorno. m24

Lorenzo A. Muzo

El Domingo 4 de Abril

A las 5 de la tarde procederé á la venta en público remate y dinero de contado de un magnífico terreno compuesto de 10 varas de frente por 38 de fondo situado en la [illegible] entre las de Alberti y Saavedra donde estará la bandera.
El referido terreno está muy bien situado y rodeado de [illegible] edificios.
La venta [illegible] cualquier precio por tener que ausentarse su dueño para Europa. Se recomienda puntualidad en la hora indicada. a1

Angel Aguilar

El 8 de Abril

Se rematará una magnífica [illegible] en la calle de Chile núm. 288 entre Piedras y [illegible] compuesta de 11 varas de frente por 72 de fondo [illegible] La casa [illegible] por las dos terceras partes [illegible] Por mas datos ocurrir [illegible] El remate será [illegible] m31

Verdaguer Rivarola y Ca.

El Domingo 4 de Abril

De 4 lotes de terrenos en la calle de Alsina [illegible] Moreno y Potosí.
El Domingo 4 de Abril á las 4 en punto [illegible] á la venta [illegible]
NOTA [illegible] a1

Ramon Alvis

JUDICIAL

[illegible] m17

Wehely Gimenez y C.

El Domingo 4 de Abril

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

DE UNA GRAN AREA DE

TERRENO

INMEDIATO A LA ESTACION DEL

CABALLITO

A LAS 4 EN PUNTO DE LA TARDE

El Domingo 4 del corriente á las 4 en punto de la tarde venderemos en un solo lote una gran área de terreno partido de San José de Flores inmediato á la Estacion del Caballito, calle que es la prolongacion de la calle de Independencia [illegible] esta ciudad [illegible] la esquina [illegible] otra sin nombre que va á la [illegible] compuesta de:
160 varas frente al Norte.
260 id de fondo al Sur por el costado Este.
240 id por el costado Oeste.
Linda con el frente con Don Victor Martinez, por el otro frente al Este calle [illegible], por el fondo al Sur y costado Oeste con D. Celestina Martinez.

Títulos de primer órden

Tasacion $ 100,000 m/c.
Base para la venta 2/3 partes. f20

Por el mismo

DE TERRENOS EN MORON

A 7 CUADRAS DE LA ESTACION

El Domingo 4 de Abril

A LAS 12 y MEDIA EN PUNTO DEL DIA

El Domingo 4 de Abril á las 12 1/2 en punto del dia principiaremos á [illegible] el mejor precio de dos [illegible] terrenos en Moron, en lotes al gusto de los [illegible] á la Estacion para el Oeste [illegible] de la conocida fábrica de quesos de [illegible] m21

Por el mismo

JUDICIAL

De todas las existencias pertenecientes al concurso de Ansua y Ca. En la calle Perú n. 185, 187 y 189, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco.

El Juéves 22 de Abril

[illegible] m25

Cámaras y Ca

[illegible]

Por los mismos

[illegible] NOTA [illegible] m30

Por el mismo

Martillero LUIS GODOY

El Domingo 4 de Abril

Mejor [illegible] de 2 lindos terrenos muy cerca en la gran [illegible] Belgrano, [illegible] de Saavedra, doble vía de tramway á la puerta, local muy precioso, se van á rematar á cualquier precio por necesidad de dinero. Nadie falte [illegible] especuladores!
A las [illegible] de la tarde se venderán al mas alto precio [illegible] los mencionados terrenos que constan de 9 vs de frente cada uno por 49 de fondo, todos cercados de pared.
NOTA—De poco tiempo á esta parte estoy ofreciendo á los [illegible] grandes [illegible] y de consiguiente [illegible] 4 de Abril á las 5 [illegible] Potosí 53. f31

Por el mismo

Martillero LUIS GODOY

El Juéves 8 de Abril

[illegible]

Por los mismos

El Juéves 8 de Abril

[illegible] a1

Manuel Benza

REMATE NAVAL

El Domingo 4 de Abril

En el paseo de Julio á respaldo del muelle á donde estará la bandera de remate, á las 12 en punto del dia, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, la polacra goleta española «Beatriz» por cuenta de quien corresponda y con [illegible] en la playa, entre San Isidro y San Fernando en [illegible] la canal del Tigre, de porte de 128 toneladas de registro, torrada y clavada en cobre, con sus arreos, cadenas, velamen, un bote con [illegible] útiles, un cronómetro con cuerda para 35 dias, un reloj de campana y los demas útiles del buque, la venta será todo en un lote y al mejor precio [illegible] Para informarse del inventario, pueden los interesados verlo en el Consulado Español y en la calle de Suipacha núm. 51 y 53, á toda hora.
NOTA—Recomiendo á los interesados vayan á inspeccionar el buque y demas enseres antes del dia del remate, que el todo se encuentra abordo. m28

Gabriel Ocampo

JUDICIAL

EN EL NUEVO PUEBLO DE

SAN CARLOS

El Domingo 11 de Abril

A LA UNA DE LA TARDE

Venderé de órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Cárlos M. Marenco, y perteneciente á la testamentaria de D. Santiago Pietro, un terreno en la prolongacion de la calle de Moreno, formando esquina á una calle llamada Génova con una área de 34 metros 640 mls. de frente al Norte, por 41 mts. 568 mls. de frente al Sud ó sean 40 vs. al primer rumbo por 48 el segundo tasado en $8000 ps. mjc.

Este precioso y bien situado terreno dista de la calle Real de Rivadavia 3 cuadras de la Iglesia y como 8 de la Estacion Caridad, previniendo á los interesados que venderé los 3 lotes [illegible] dos lotes de 11 vs. por 48 de fondo, y 1 de 14 [illegible] siempre que estos pueden de las dos terceras partes de la tasacion que son $6666. Por mas informes San Martin 156. m6

C. W. Bollaert y Ca.

El Mártes 6 de Abril

A las 12 [illegible] de los acreedores, de todas las [illegible] de la ropería y sastrería [illegible]
[illegible] del dia principiaremos el remate de [illegible] muebles, útiles de ropería, [illegible] al mejor precio y al contado [illegible] sigue.
[illegible] 52 corte de id superior, [illegible] 4 piezas lustrina, 2 [illegible] cantidad de sacos, [illegible] para niños, sacos de [illegible] etc.
1 Máquina de coser [illegible], 1 armazon completo con vidriera, 1 mostrador, [illegible] 2 mesas 4 sillones [illegible] El dia 10 [illegible]
El remate [illegible] Florida núm. 116, anunciado para el [illegible] y Abril 1° a1°

Antonio Zunini

El Juéves 1° de Abril

De muebles nuevos y usados pertenecientes á una familia por ausentarse del pais, calle Corrientes núm. 100, cuyo pormenor se dará mas tarde. m25

Por el mismo

Semanal

En su casa calle Corrientes n. 100, de muebles nuevos y usados pertenecientes á varias liquidaciones.

El Juéves 1° de Abril

A las 12 en punto del dia y dinero de contado se venderán los siguientes:
Un piano de concierto nuevo flamante pierna de calzon de jacarandá, de la mejor fábrica de Erald, 2 rico aparadores de caoba y roble de 3 cuerpos con un gran espejo, de una de las mejores fábricas de Europa, juegos de sala de mimbre compuesto de 19 y 11 piezas de las mas elegantes, roperos diferentes clases, sillas id, lavatorios, mesas de comedor, id de luz, mesas escritorios, cama de fierro, bibliotecas, cuadros, lámparas, perchas, sillas, relojes de sobre mesa, id de pared, sofaes, confidentes varias clases, cómoda de jacarandá, id de caoba, mesa de arrimo con piedra, y otros muchos artículos que estarán á la vista.
Pertenecientes á una liquidacion; muchos artículos de tienda como ser, camisas, vestidos de Sra., sombreros, colchas de crochet, sacos, cortes de casimir, piezas de hilo y demas artículos.
En seguida—Relojes, remontoir, id para señoras, alhajas, filigrana de plata y oro, vino jerez, oporto, cigarros y muchos otros artículos que estarán á la vista. m30

Por el mismo

El Sábado 3 de Abril

A la hora de costumbre, en su casa calle San Martin 119, de muebles nuevos y usados pertenecientes á varias casas, cuyo pormenor se dará mas tarde. m30

Por el mismo

Calle Corrientes núm 100
De muebles nuevos y usados y alhajas y varios artículos de fantasía pertenecientes á una familia

El Sábado 3 de Abril

A las 12 en punto del dia y dinero de contado, cuyo pormenor es el siguiente:
Sala—Un rico piano de concierto de jacarandá, 1 juego de sala compuesto de 1 sofá, 2 poltronas, 12 sillas, un grande espejo marco dorado, una mesa de centro con piedra marmol, 2 espejos chicos, 2 rinconeras, 1 sillon de hamaca, 1 reloj sobre mesa con candelabros, cuadros, cortinas, alfombrados y demas adornos.
Dormitorio—Una cama camera, 1 lavatorio, 1 cómoda, 1 confidente, 1 ropero, 6 sillas, 1 mesa, cuadros, cortinados, alfombrados y demas adornos.
Comedor—Un rico aparador, 1 mesa comedor, 12 sillas, 1 sofá, 1 reloj de pared, 1 armario y otros muebles que estarán á la vista, loza, cristales, porcelanas, bandejas, cubiertos, juego de café, una rica escopeta Lefaucheur, alfombrados y demas adornos.
Cocina—Una bañadera varios muebles y batería de cocina.
En seguida—Perteneciente á otras casas, cómodas, escritorios, roperos, loza, cristales, porcelanas, alhajas y [illegible] artículos de fantasía que estarán á la vista. a1

Por el mismo

En su casa calle San Martin nú. 119
De muebles nuevos y usados artículos de fantasía [illegible]

El Mártes 6 del corriente

A las 12 del dia, cuyo pormenor se dará mas tarde.

Nizar, Gonzalez Catan y Ca.

Judicial

[illegible] que se repetirán oportunamente, [illegible] Solo haremos presente á los [illegible] m26

Por el mismo

JUDICIAL

[illegible] Norte y tres por el fondo que darán tres frentes á la casa. [illegible]

Por los mismos

AL CONTADO
En nuestra casa Perú 8

El Juéves 1° de Abril

A las 12 [illegible] venderemos un gran surtido de efectos, cuyo detalle es en parte como sigue:
Gróes y paños gran surtido, gróes y pequeños de colores varias clases, gran surtido de paños y casimires de gros hasta lo mas rico que puede haber, lienzo tablon, [illegible] enaguas bordadas, camisas para señoras, batas [illegible] varias clases, muselina de lana, merino negro, id de color, [illegible] hilo, doble ancho, camisetas italianas, paño castor, casimires de pura lana, [illegible], camisas 12 hilos [illegible], mostas bordadas, [illegible], el mas notable surtido de casimires, el mejor surtido que hay en la plaza en camisas hasta lo mas rico con y sin cuello, rico barelles y cretonas y especialidad de géneros muy ricos de vestido, en paños negro y azules y casimires, podemos asegurar que esta casa no tiene rival tanto en cortes como en piezas, estractos de primera clase, pañuelos y fajas de lana, vestidos de niños y de señoras, espléndido surtido de toda clase de bordados, repa de gusto muy lindos, la manos, raso de lana, gran cantidad de sederías, gróes, tapados de pequin y de gro muy ricos de última moda, [illegible] pañuelos de hilo y de algodon, blancos y de colores, id corpiños, id bordados, [illegible] de camisas de seda, calzones, mantas, muchas clases, sombreros, trajes completos, agua florida, uno en carretel y otros artículos que sería largo detallar. m28

Peralta Ramos y Fiorini

EXTRA-JUDICIAL

DE LA IMPORTANTE ESQUINA

MEJICO Y SAN JOSE

EDIFICIO A LA MODERNA

DOS CASAS UN ALMACEN Y UN CORRALON

Renta 6,500 $ por mes

26 3/4 vs. de frente á la calle de Méjico por 70 de fondo á la calle San José.

Base para la venta - 500,000 ps. m/c

El Domingo 4 de Abril

[illegible]
Esta propiedad ha sido avaluada en la suma de 875,000 pesos, y en el deseo de realizar la venta se venderá cerca de la mitad tomando por base 500,000 pesos que es lo que importa el edificio solamente.
Creemos por demás inútil pintar la situacion donde se encuentra este edificio, basta solo saber que allí nunca están desalquiladas las casas y menos los almacenes.
Recomendamos el que visiten el edificio y concurran el dia del remate á la hora indicada.
Los títulos á satisfaccion del comprador, y por ver estos y mas datos, Defensa 199. m30

Por los mismos

EXTRA JUDICIAL

DE LA CASITA

CALLE DE MONTEVIDEO NUM. 169

Entre las calles Parque y Tucuman

Renta 800 $ por mes

8 3/4 varas de frente al Oeste por 18 varas de fondo al Este.

El Domingo 4 de Abril

A las 4 en punto de la tarde venderemos por órden terminante de su dueño la casa arriba indicada, cuyo edificio se compone de 3 piezas, cocina, letrina, pozo y dos patios, las maderas todas duras.
La situacion de esta casita inútil es describirla, pues todos comprenden la importancia de ella, con el tramway de ida y vuelta á la puerta y á dos pasos de la calle del Parque.
Los títulos son á satisfaccion, y para verlos y mas datos ocurran á nuestro escritorio Defensa 199. m30

Cárlos Alberto Rodriguez

Por el mismo

JUDICIAL

De una espléndida casa de altos ubicada en lo mas higiénico, en lo mas bonito de la ciudad, en la espaciosa calle Boulevar Belgrano núm. 931, á 4 ó 6 cuadras de la gran Plaza de Caridad. Tramway á la puerta, construccion superior, arquitectura moderna, con la proximidad de un mercado en frente, su tasacion con especialidad es sumamente baja 2500 ps. mjc. mensuales, de renta ¡¡Atencion en el detalle!!

Cuerpo bajo 6 magníficas piezas con pisos entablados cielos rasos de yeso, puertas de moda con banderolas de mármol, 2 lindos patios enbaldozados, algibe, cocina, letrina etc. Cuerpo alto 6 [illegible] piezas [illegible], puertas, [illegible] en la sala, una espléndida galería [illegible] cocina, letrina, [illegible]
El terreno su área se compone de 10 vs de frente al Sud por 29 1/3 de fondo al Norte, tasado en todo [illegible] en la suma de 261,520$ m/c con 10 centavos, sus 2/3 partes son 174,346$ m/c. Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, procederé a vender la mencionada propiedad situada en la calle de Belgrano núm. 931, como perteneciente á la testamentaria de D. Don Pedro Bianchi, el Domingo 18 de Abril, á las 4 en punto de la tarde, donde estará la bandera de remate, la operacion de la venta se hará en la forma ya mencionada sirviendo de base las 2/3 partes de su tasacion. Por datos los interesados pueden ocurrir á la oficina del Escribano Secretario Don Darío Beccar, donde giran los autos testamentarios, ó al Escritorio, Potosí 139. m11

L. Avelino Diaz

JUDICIAL

Del almacen de comestibles, bebidas, loza, cristales y ferretería en Moron, situado calle General Rauch, esquina [illegible] de Constitucion y otra sin nombre el Lúnes 5 de Abril a las 11 en punto del dia se venderá todas las existencias por órden del Sr. Juez de 1° Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares.
Cuyo pormenor consiste en un surtido general del ramo lo que todo estará á la vista y se venderá á dinero de contado. m31

Plowes y Lagos

SUCESORES DE BALBIN Y PLOWES

JUDICIAL

De la finca calle de Libertad esquina á la de Arenales, perteneciente á la testamentaria de D. José M. Martinez por órden del Sr. Juez Dr. Garcia Fernandez

El Domingo 11 de Abril á las 2 en punto de la tarde venderémos la finca arriba indicada compuesta de cinco casas.

Lote 1	Calle de Libertad ns. 343 y 345—Terreno de 9 vs. de frente al O por 34 fondo al E—Tres piezas y un altillo tasacion	$ 87,500
Lote 2	Calle de Libertad ns. 347 y 349. Terreno de 9 vs frente al O. por 34 fondo E. cinco piezas. tasacion	$ 102,000
Lote 3	Calle de Libertad ns. 351 y 353. Terreno de 9 vs. frente O. por 34 fondo E. 3 piezas 2 sótanos 1 altillo.	$ 96,500
Lote 4	Calle de Libertad n 355 9 vs frente al O. por 34 fondo E. 2 piezas y algibe	$ 106,000
Lote 5	Calle Libertad 357 esquina á la de Arenales ns. 161 á 170 10 3/4 vs frente O por 34 E con 6 piezas	$ 157,500
		$ 529,500

La base para la venta es el importe de las tasaciones. La venta se hará en uno ó varios lotes. Por mas detalles y ver los títulos á la casa de los rematadores Perú 19. m14

Por el mismo

SUCESORES DE BALBIN Y PLOWES

DE UNA PROPIEDAD CENTRAL

A 2 CUADRAS Y MEDIA

DEL TEATRO DE LA

VICTORIA

El Domingo 4 de Abril

A LAS 12 EN PUNTO

Venderemos la casa calle Victoria ns. 482 á 490 edificada en [illegible] de 16 1/2 vs. frente al N [illegible] 33 vs. de fondo. Está situada en la [illegible] mas central de Buenos Aires, no necesita recomendarse. [illegible]

Condiciones de la Venta

Una mitad [illegible] al contado y el resto 6, 12, 18 meses [illegible] plazo con [illegible] se venderá, ó con [illegible] Banco Argentino, prévio arreglo con los rematadores.
Títulos perfectos, por mas informes, á nuestra casa Perú 19. m19

Por el mismo

Sucesores de Balbin y Plowes
En nuestra casa Perú 19

El Viérnes 2 de Abril

[illegible] 20 [illegible] cerveza [illegible] 100 cajas cerveza [illegible] 2 cajas kerosene, [illegible] m30

Por el mismo

SUCESORES DE BALBIN Y PLOWES

EN CASA DE LOS SEÑORES

DARTE y GERBE

CHACABUCO 89, ESQ. POTOSI

De efectos para la presente estacion, recien introducidos por los vapores "Niger", "Belgrano", "Menon" y "Savoie".

Los dias Mártes 6, Miércoles 7, Juéves 8 y Viérnes 9 de Abril

Se venderá á los plazos de costumbre el siguiente y variado surtido para Mayoristas, Tenderos, Merceros, Roperos, Sastres etc etc.

Un nuevo y variado surtido de casimires negros, id para trajes, 1 de novedad para pantalones, paños negros, paños castores, moskowa, franelas lisas y asargadas, blanca amarilla y punzó, tartanes de colores de rica clase, [illegible], en variado surtido de merinos negros, cachemires y muselinas negras de pura lana.
Un variado surtido de terciopelo negro, damasco de lana, reps para muebles, tiras bordadas.
Pañuelos chalones de merino, id tartan, pañuelos de merino y para el cuello.
[illegible] género de hilo para sábanas, [illegible]
Camisas y batas bordadas para señora, medias de lana para [illegible], sombreros de castor negros y de colores, [illegible] de seda de muchas clases, terciopelo negros y de colores, [illegible]
Y otros muchos artículos que no se detallan por su mucho [illegible]
NOTA—Para los Srs. Mayoristas habrá muchos artículos [illegible] m30

Cárlos P. Rodriguez y Ca.

DE CARRUAGES MUEBLES ADORNOS

GUARNICIONES PARA CARRUAJES Y OTROS ARTICULOS

EN NUESTRA CASA BOLIBAR 14

El Juéves 1° de Abril

[illegible]
Al mismo tiempo surtido [illegible] m28

Por el mismo

AL CONTADO
En nuestra casa Bolívar 14

El Viérnes 2 de Abril

A las 12 del dia venderemos un gran surtido de efectos, cuyo detalle es como sigue
Géneros para vestidos de varios gustos y calidades alemanesco de varias marcas, coleta plomo, ajuares bordados, merinos negros y de colores, lienzo tablon, alemanesco de hilo y de algodon, casimires finos en piezas y en cortes, merino negro francés, medias de señoras, vestidos de todas clases y gustos para la estacion, brillantina, toalla de algodon y de hilo de Escocia, id de franela, id de seda, calzoncillos de hilo, de punto, de lana y de algodon, id franela, cuellos, puños hilo, medias cortas de lana, algodon blancas crudas y de color, ricas medias cortas de hilo Escocia, pañuelos de hilo blanco y de colores de todas clases, camisas de percales de hilo, camisas de dormir, camisoncitos, enaguas, batas medias largas blancas cruda y de color, cuellos y puños, con el chaleco guarnecido de botones de nacar, artículos de última novedad, camisetas, [illegible], sobretodos de crochet, confecciones para Sras. de todas clases; vestidos de bautismo, ajuares, vestidos de piqué y de Nanzar francesa Coutard, sobretodos para niños y jóvenes, de todas clases, botones de todas clases de metal, de nacar y de azabache, hebillas, un gran surtido de cintas de gró y de raso y de moare, trajes de casimir para hombres y niños, camisas, toallas, calzoncillos, camisetas, foulares, gró, servilletas, manteles, corbatas, pañuelos, guantes, botines para hombres, id de señoras, seda, hilo, alemanesco, chiripás de paño, agua florida, hilo en carretel, cambray varios colores, muselinas, percales, abanicos, infinidad de perfumerías, como ser jabones, aceites, estractos, bordados, seda española, con tiretas de la india, cuellos de hilo, peinetas, hilo en carreteles varias marcas é infinidad de perfumerías como ser jabones, aceites, estractos é infinidad de otros artículos del ramo. m30

Martiniano Bonorino

De artículos de almacen
Calle de la *Defensa* número 197 (antes 177).

El Juéves 1° de Abril

A las 11 en punto se rematará un surtido general de comestibles y bebidas ginebra en frasqueras y damajuanas, coñac Martell en cajones, vermouth, cebada inglesa, canela molida, almidon de trigo, yerba paraguaya, id paranaguá, vino Burdeos en bordalesas, fósforos de cera, papel de estraza, id de cigarros, [illegible], naipes franceses, semilla de alfalfa, alpargatas, agua florida fino, arenques en aceite, esteras de la India, [illegible] en barricas, aceite Rivera, id embotellado, manzanilla, limones de Génova, coñac en barriles, vino seco en cuarterolas, vino de San Vicente en id, orejones, pasas de Mendoza, cigarros hamburgueses, tabaco americano, pintura inglesa, tubos medianos, vasos surtidos de conenas, chocolate, té negro en paquetes y otra porcion de artículos.

EN SEGUIDA

3 canastos loza surtida fina
3 " " " comun
4 " escupideras y tazas
4 " platos medianos
4 " " para sastre
2 " fuentes surtidas
" " redondas
1 " jarras de pico
1 " " finas
1 " " y palanganas
2 " platos loza piedra
[illegible] " " " 3 ménos
[illegible] cajones tazas de porcelana
2 " aceiteras ordinarias
1 " " finas
2 " vasos alemanes
6 bocoys " surtidos
29 cajones tubos
Juegos de mesa de loza piedra
Jarras y palanganas finas.
Tarros para jalea.
Jarras de cristal.
Platos de porcelana, etc., etc., etc. m30

Hidalgo y Torres

Núm. 5665

JUDICIAL

De una preciosa casa calle Tucuman núm. 621. De órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Angel E. Casares.

El Domingo 11 de Abril a las 2 de la tarde se procederá a vender dicha propiedad perteneciente a la testamentaria de D. Manuel Doneyro.

DETALLES DE LA PROPIEDAD

El terreno se compone de 9 vs. de frente al Sud por 67 v. 90 c. de fondo al Norte con 8 habitaciones bien construida de material llena de comodidades; cocina, letrina, sarzo de fierro con 10 piés de parra, 3 patios, arboles frutales, limoneros, Peras, Higueros, aguaribay, granados etc.
Tasada en $47964 93 pesos, las 2/3 partes 165,310 ps. mjc.
Otra hermosa propiedad que es víctima de las circunstancias, tasada en una tercera parte de su valor, por exigencia de la venta judicial, así pues pedimos á los interesados que la vean y juzguen del precio en que se halla tasada, por mas pormenores á nuestro escritorio, Bolivar núm. 76. m7.

Por el mismo

No. 5666

JUDICIAL

¡¡Sumamente importante!!

¡¡Por su localidad y precio!!

¡¡Defensa 164, 166 y 168!!

HOY SU NUEVA NUMERACION

290, 292 y 294

16 vs. de frente al Oeste por 37 de fondo al Este.

De órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Angel E. Casares, perteneciente á la testamentaria de D. Luis Vila.

ATENCION AL DETALLE

Esta central propiedad en el terreno indicado, contiene al costado Sud un espacioso almacen con piezas al fondo que puede alquilarse comodamente por 4000$ y al costado Norte dos grandes piezas á la calle tambien y que puede conseguirse 2000 a 2500 $ mensuales y al Centro está la casa con entrada espaciosa 8 buenas habitaciones y en buen estado creemos pueda dar esta igual suma á la segunda

Tasacion ps. 724,870 y 2/3 partes 483,247 ps mjc.

¡¡El Viérnes 16 de Abril!!

¡¡A las cuatro en punto!!

Daremos principio á la venta de esta importante y centralísima propiedad cuya base será las 2/3 partes de su tasacion, no obstante de ser aun su [illegible] sumamente baja.
Lo recomendamos pues á los que quieran hacer un buen negocio
Por mas pormenores á nuestra casa de remate y Comisiones Bolivar 86 (antes 76) m12

Por el mismo

¡No. 5671!

¡¡¡JUDICIAL!!!

De órden del Sr. Juez de 1° Instancia Sr. Dr. D. Carlos Marenco.

Accion á la entrada de la casa calle de Bolivar 284 y 286 1/2

¡Ojo Herreros, Carpinteros!

¡¡¡Y Mecanicos!!!

El Lúnes 12 de Abril á las 12 [illegible] se procederá á la venta de [illegible]

Detalle

[illegible]

Por el mismo

No 5670

JUDICIAL

Del gran establecimiento de Campo, situado en el partido de la Exaltacion de la Cruz, perteneciente á la testamentaria de D. Gregorio Ponce de Leon. De órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. José María Rosa

En el patio de nuestra casa Bolivar num 86, se hará el remate.

¡Muy importante!

[illegible]

Detalle General

Campo [illegible] para techos [illegible]

Hacienda y Marca

Una majada con 92 ovejas [illegible] 130 animales vacunos [illegible] buen estado, 4 yeguas de [illegible]

¡Plantas y árboles frutales!

480 plantas de [illegible]

¡Palos, madera, fierro y alambre!

28 [illegible] ñandubay [illegible] 200 [illegible] de alambre, 3 tranqueras [illegible]

¡A más!

Un carro de pértigo [illegible] m14

Modesto Acosta

Sucesor de PABLO ESCALANTE

De [illegible] muebles [illegible] casa San Martin 154

El Miércoles 31 del corriente

A las 12 [illegible] venta al mejor precio [illegible] de muebles nuevos y usados, [illegible] sigue
Un piano [illegible]
AL MISMO TIEMPO—Venderé una coleccion de lindos jazmines, magnolias, camelias, [illegible] de plantas del Brasil m28

Por el mismo

Sucesor de PABLO ESCALANTE
De plantas [illegible]
En su casa calle San Martin 154

El Juéves 1° de Abril

A las 12 en punto de [illegible] venta al mejor postor y dinero de contado [illegible] de plantas del Brasil [illegible]
Jazmines, [illegible]
Alhajas de oro [illegible] vista m30

Por el mismo

Venta forzada, por lo que deo—De un lindo y bien situado terreno, todo cercado de pared, [illegible] porton, en la calle de Córdoba n. 878, entre las de Ayacucho y Junin

El Domingo 4 de Abril

A las 2 en punto de la tarde procederé á la venta al mejor precio y al contado del mencionado terreno, compuesto de 10 vs. de frente al Norte por 60 de fondo al Sud.
No olvidaros que este magnífico terreno está situado en la espaciosa calle de Córdoba que es un Boulevard. Los títulos son de primer órden.
Por otros detalles al escritorio del rematador San Martin 154 a1

Por el mismo

De muebles y efectos de tienda y mercería

El Viérnes 2 de Abril

A las 12, venderé al mejor precio y dinero de contado, cantidad de muebles y efectos arriba indicados como ser
Cómodas, roperos, lavatorios, camas de caoba, id de fierro, espejos, sillas, alfombras, cuadros, cubiertos, mesas de noche, manteles, géneros de vestido, ropa hecha, calzado, jabones distintas clases, medias, pañuelos, oritatas, bebidas surtidas y otra infinidad de objetos que estarán á la vista. a1

Ricardo Luzuriaga

Judicial

Por órden del Señor Juez de 1° Instancia Doctor Don Angel E Casares, de un lindo terreno, situado en el Pueblo de San José de Flores, perteneciente á la testamentaria de Don Adrian Sosa en la calle del Porvenir entre las de Progreso y Lavalle donde estará la bandera. El Domingo 25 de Abril á las 2 en punto de la tarde procederé á la venta y dinero de contado del terreno arriba indicado que se compone de 10 vs. de frente al Este por 40 vs. 70 centésimos de fondo al Oeste tasado por el Maestro Mayor Don José P. Pardal en la suma de 20,000$ m/c ahora dos años, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes que son 13,333$, la tasacion es baja, por mas datos al Escribano Secretario Don Faustino Millones Defensa 74, ó al martillero público Victoria 108 m19

Luis F. Briones

Judicial

Calle de Corrientes núm. 495 entre Talcahuano y Libertad
El Domingo 11 de Abril á las 4 de la tarde

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr D Aurelio Prado, y como Perteneciente á la testamentaria de D, Luciano Gimenez, se procederá á vender el dia y hora señalado la casa arriba indicada edificada en terreno de 8 y 3/4 vs de frente al Sud por 47 varas de fondo al Norte y bajo de muros 51 1/2 vara, con 9 piezas, algunos con cielo raso, buenas maderas, y tazada en la cantidad de 258,109 $ mjc, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de sus 2/3 partes que son 172073 mjc, títulos á satisfaccion del comprador.
Por mas informes á la oficina del secretario Robles, ó al rematador Potosí 117. m12.

Miguel Ramayon y Ca.

El Viérnes 2 de Abril

¡¡Ojo!! Almaceneros ¡¡Ojo!!
En su casa calle Corrientes núm. 309
Por órden y cuenta de una casa introductora, se venderán al mas alto precio y dinero de contado los siguientes artículos: 40 tercios de yerba paraguaya, cogñac inglés, ginebra, azúcar, vino italiano en barriles, y otros artículos del mismo género. m28

Nicandro Dorr

JUDICIAL

Importante de un magnífico aserradero

El Juéves 1° de Abril

A las 11 en punto de la mañana y con órden espresa de vender á la mas alta postura y dinero de contado, se procederá por órden del Sr. Juez Comisario del concurso de Don Enrique Reinana, al remate del magnífico aserradero á vapor situado en la calle de Uruguay núm. 134 cuyo detalle es el siguiente: 1 sierra sin fin armazon de fierro, 1 mas chica con todos los útiles, 1 máquina vertical de hacer molduras, 1 sierra circular con 25 sierritas, 1 máquina de excoplear, 1 máquina á vapor con caldera, 5 bancos de carpinteros con algunas herramientas; 3 galpones grandes con techo de fierro galvanizado y tirantillo de pino de tea vigas tirantes tablones, tablas y muchos otros artículos q' estarán á la vista.
NOTA—Si hubiese interesado por todo se venderá en un solo lote, el comprador quedará garantido por cinco años de permanencia en el mismo local y por el alquiler de $ 3000 m/c mensuales. Por mas pormenores Potosí 81. m25

Pablo Gowland

POR ORDEN DEL

Tribunal de Comercio

DE LA SOMBRERERIA DEL FALLIDO

Stellario Principato

CALLE DE LASARTES NUM. 182 1/2

EL VIERNES 2 DE ABRIL

A LAS 12 SE REMATARA AL CONTADO.

TODO EL CONTENIDO DE DICHA CASA

Paraguas, bastones, camisetas, camisas, sombreros de castor de varias clases, id de paja para hombres y niños, gorritas, corbatas, pañuelos, cuellos, puños, botones, carteras, portamonedas, armazones para sombreros, libros de lectura, hormas para sombreros, y otros artículos de mercería
Igualmente, armazones, mostrador, vidrieras, toldo, un espejo, 1 araña de 3 luces, 1 casilla madera, 1 cocina económica etc. etc. m19
En seguida—1 carrito flamante con tolda como para despacho [illegible]

Por el mismo

En su casa calle Perú 213
De artículos de almacen
Al contado

El Mártes 6 de Abril á las 12 [illegible] un variado surtido [illegible] pormenor es el siguiente
[illegible]

Manuel de la Serna

De géneros, mercería y novedades El Juéves 1° á la 1 del dia calle Bolívar 83 y Potosí 135

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

Notable surtido de [illegible] y mercería.

El Juéves [illegible] á la 1 del dia En su casa calle Bolívar 83, 87 y Potosí 135
[illegible]
Artículos de novedad [illegible] m30

Sebastian Martinez

Judicial

[illegible]
El Domingo 4 de Abril corriente á las 12 en punto de la [illegible] Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Carlos Marenco, [illegible] seis manzanas de terreno [illegible] frente á la gran plaza y rodeados de [illegible] m15

Lopez y Blanco

[illegible]

Martin y Amoretti

De tienda, mercería [illegible]

El Lúnes 5 de Abril

A las 12 en punto del dia venderemos una infinidad de efectos [illegible] de estos ramos.
Variedad de efectos de bazar y otros [illegible] que estarán á la vista m31

Por los mismos

DE NOCHE
En nuestra casa Cuyo 148

El Sábado 3 de Abril

A las 7 1/2 en punto de la noche, venderemos un variado surtido de efectos de todas clases
Por la variedad de ellos se omite su detalle m31

Pedro I. Lopez

JUDICIAL

DE UNA BUENA PROPIEDAD

AL NORTE

El Domingo 11 de Abril

Situada en la calle de Azcuenaga, entre Santa Fé y Arenales De órden del Sr Juez de 1ra Instancia Dr D Julian Balbin.
A las 2 en punto de la tarde se procederá á la venta en público remate por una ejecucion efectuada á la mas alta postura y dinero de contado, lo siguiente
Una buena propiedad con 4 piezas, cocina, letrina y pozo de rica agua, cuya área de terreno consta de 17 1/2 varas de frente al Oeste por 68 de fondo al Este. Tasada en todos sus ramos en la cantidad de $143,140 49 cts, debiendo empezar la venta por las 2/3 partes que son $95,472 57 cts.
Se recomienda la posicion de esta propiedad, á media cuadra de la espléndida calle de Santa-Fé. Por mas pormenores á la escribanía del Secretario Felix Sagasta—Defensa n 86 primer patio. m25

Por el mismo

JUDICIAL

DE LOS RESTOS DE UNA ZAPATERIA

El Domingo 4 de Abril

En el pueblo de San José de Flores, calles de Rivadavia y Necochea, esquina de la plaza De órden del Juez de Paz D Nicandro Dorr, por embargo efectuado contra D Antonio Ambrosi. A las diez de la mañana se procederá á la venta en público remate, á la mas alta postura y dinero de contado lo siguiente:
1 bonito armazon de vidrieras, 1 mostrador, 1 gran espejo 21 pares botines elásticos, idem de varios colores, 8 idem de varios colores botas, 1 lote botines surtidos, 1 lote ó mas, 1 banquilla, 1 mesa máquina de zapateros, 1 mesa de pino, sillas, 1 biombo y demas enseres que estarán á la vista. a1

Por los mismos

DE UN CAFE RESTAURANT

JUDICIAL

El Domingo 4 de Abril

En el pueblo de San José de Flores, calle Rivadavia media cuadra antes de llegar á la Plaza. De órden del Sr. Juez de Paz Don Nicandro Dorr. Por embargo efectuado contra D. Pedro Capdepón.
A las 11 de la mañana se procederá á la venta en público remate, á la mas alta postura y dinero de contado, lo siguiente:
Botellas kirch, id de ciruelas, id de cirop, id de bitter, id de licor banana, id id de menta, id de cogñac martell, id jerez, 1 dulcera, tarros langostas, id de salmon, id celeste aceite, id champiñon, id pasta de anchoa, id vino francés, id de cerveza, id en botellas refrescos, id de soda, 9 mesas de mármol, 15 id de madera, 24 banquitos, 30 sillas varias clases, 4 grandes espejos, 7 lámparas, 1 quinqué con 3 lámparas, 13 cuadros, 13 perchas, 1 reloj, un lavatorio, vasos y copas, teteras, azucareras y mantequeras, 6 manteles, 9 servilletas, 31 [illegible], 3 aparadores, 1 ropero, 6 pelotas, 1 armario, 1 armazon y mostrador. No se sigue detallando por su larga estension. Menudiantes! no olvidaros del remate que tendrá lugar el domingo en Flores a1

J. Guardo

JUDICIAL

EL PRIMERO DE ABRIL

Del corriente año, á las 12 en punto del dia procederé por mandato del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil D. Cárlos Marenco, al remate de un buque denominado «Asuncion Correntina», anclado en la Boca del Riachuelo, perteneciente á la testamentaria de D. Bernardino Canani, el cual mide 58 piés de eslora, 19 y 1/3 de manga, 5 y 1/3 de puntal. El casco en su mayor parte construido de madera de quebracho y urunday, con arboladura, aparejos y velamen completos. Una lancha de 5 y 1/2 varas de largo, con su correspondiente palo, vela y remos y una canoa como de 5 y 1/2 varas. Todo lo relacionado está tasado en la cantidad de 80,000 $ m/c, no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que son $3,333 $ m/c.
Por mas informes ocurrir á la calle de la Defensa n. 7 2° patio oficina del Secretario Gallardo, ó Victoria 482. f30v30m

Cárlos O'Gorman

Remate Judicial

Por órden del Señor Juez de Comercio, Doctor Areco procederé á vender en remate público el Domingo cuatro de Abril a las doce en punto del dia, una bonita propiedad perteneciente á Don Francisco Hurtado situada en el pueblo de Quilmes en la calle 6 núm. 16 formando esquina á la calle núm. 17 á cinco cuadras de la plaza y tres del tramway; cuya área se compone de veinticinco varas de frente á la calle núm. 17 por cincuenta de fondo á la núm. 7 cercado de pared. El edificio es compuesto de seis piezas de material, cocina y demas oficinas necesarias, tiene un pozo de rica agua, gallinero y un jardin con plantas y árboles frutales y de adorno. Su tasacion es de (66800) sesenta y seis mil ochocientos ps. m/c, y no admitiré oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion que son 44,533$ 1/2. Por mas pormenores y ver los títulos al rematador calle del Parque 547 ó en la oficina de Don Manuel M. Terry (Escribano) calle del Perú 131. m18v14a

S. de los Santos

JUDICIAL

De una casita situada en la calle Lorea

ESQUINA A LA DE PROGRESO

El Domingo 4 de Abril

A las 2 en punto de la tarde

Venderé en remate público por mandato del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. Marenco y como perteneciente á la testamentaria de Da Clara Machado, [illegible] los siguientes—La casita edificada en terreno de 15 varas de frente al Oeste por 45 de fondo al Este [illegible] otro frente via calle de Progreso con una pieza de material, madera, [illegible] cocina, letrina, pozo [illegible]
NOTA [illegible] m3

Por el mismo

Judicial

De dos importantes propiedades, situadas en calles centrales, pertenecientes á la testamentaria de Don Pablo Campora.

Primera casa

Situada en la calle de Artes núm. 500

[illegible] $ 252 [illegible]

Segunda casa

Situada en la calle Juncal núm. 71

[illegible] m3

Enrique Rodriguez y Ca

Banco Hipotecario

Remate [illegible] en la casa del Banco calle San Martin 111

El Miércoles 14 de Abril

[illegible] m31

Por el mismo

Banco Hipotecario

[illegible]

El Juéves 15 de Abril

[illegible] m31

Por los mismos

Banco Hipotecario

Por Enrique Rodriguez y Ca. en la casa del Banco calle San Martin 111.

El Juéves 15 de Abril

A las 1 de la tarde. Por órden del Directorio del Establecimiento procederemos al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una casa perteneciente á D. Nemecio [illegible], situada en la calle de Andes entre las de Córdoba y Paraguay, cuyo terreno consta de 10 vs de frente al Este por 60 vs de fondo, lindando por el frente calle en medio con Don Juan Carranza, por el fondo y Norte con D. Estevan Bianchi y por el Sud con la testamentaria de D. José Ramos
Esta propiedad fué avaluada en 67500$ m, y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 1200$ concedidos al referido Alonso que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en el artículo 29 de la ley Orgánica del Banco.
Por mas pormenores ocúrrase á la Secretaría del mismo de 10 de la mañana á 4 de la tarde. m31

Por los mismos

Banco Hipotecario

Remate por Enrique Rodriguez y Ca. en la casa del Banco calle San Martin núm 111

El Viérnes 16 de Abril

A las 2 de la tarde. Por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de un terreno, perteneciente á Da. Agustina Obejero de Lamas, situado en la calle Victoria entre Solis y Entre Rios, compuesto de 15 vs de frente al Sud por 12 vs de fondo, teniendo un martillo contiguo al fondo espresado en direccion al Este que consiste de 11 vs por 12 vs de Sud á Norte, por esta razon el mencionado terreno viene aumentando hasta 26 varas.
Este terreno fué valuado en $ 408,000 m/c y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 8000 $. concedidos sobre dicha propiedad á la Sra. Obegero de Lamas, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido, en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.
Por mas pormenores ocúrrase á la Secretaría del mismo de 10 de la mañana á 4 de la tarde. m31

Por los mismos

Banco Hipotecario

Remate por Enrique Rodriguez y Ca. en la casa del Banco calle San Martin núm. 111.

El Miércoles 14 de Abril

A las 2 de la tarde. Por órden del Directorio del establecimiento, procederemos al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una casa perteneciente á D. Pedro S Lamas, situada en Barracas al Sud, calle de Mitre núm. 248 á 252 edificada en terreno de 17 varas de frente al Oeste por 70 varas de fondo.
Esta propiedad fué avaluada en 230,000 pesos mjc. y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 4000 ftes. concedidos al referido Lamas que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco
Por mas pormenores ocúrrase á la secretaría del mismo de 10 de la mañana á 4 de la tarde. m31

Por los mismos

Banco Hipotecario

Por Enrique Rodriguez y Ca. En la casa del Banco calle San Martin 111.

El Viérnes 16 de Abril

A las 4 de la tarde. Por órden del Directorio del Establecimiento procederemos al remate á la mas alta postura y dinero de contado de un terreno perteneciente á Da. Agustina Obejero de Lamas, situado en la calle de la Victoria entre las de Solis y Entre Rios, con 15 vs de frente al Sud por 60 vs de fondo.
Este terreno fué estimado en la suma de 120,000 $ m/c. y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 3000 ps. fts. concedidos á la referida Sra. Obejero de Lamas, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.
Por mas pormenores ocúrrase á la Secretaría del mismo de 10 de la mañana á 4 de la tarde. m31

Remates á la vuelta

Por los mismos
Banco Hipotecario

Remate por los martilleros Enrique Rodriguez y Ca. en la casa del Banco calle San Martin núm. 111.
El Viernes 2 de Abril á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento se procederá al remate á la mas alta postura y dinero de contado de la propiedad perteneciente á Don Ramon Ratia, que consiste en una casa situada en la calle de Cangallo n. antiguo 783 y hoy n. 1237 edificada en terreno compuesto de 17 1/2 varas de frente al Sud por 70 varas de fondo, lindando por el frente calle en medio con Da. Carmen Monteros, por el fondo con D. Juan Espinosa, por el Oeste con Santos Gonzalez y por el Este con D. Manuel Clavero.
Esta propiedad fué valuada en la cantidad de $87,500$ m/c. y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 12,000 ps fts concedidos al referido Ratia, que no habiendo cumplido las condiciones del contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco, como se hallan tambien los Sres. Lamas y Ca. á quienes fué posteriormente trasferida esta casa, segun conocimiento privado que se tiene, sin que estos se hallan presentado ni á registrar tal transferencia ni á cumplir las condiciones del contrato Hipotecario, no obstante habérseles requerido con tal objeto.
Por mas pormenores ocurrase á la Secretaria del mismo de 10 de la mañana á 4 de la tarde. m17

Por el mismo
Banco Hipotecario

Remate por los martilleros Enrique Rodriguez y Ca.
En la casa del Banco, calle San Martin 111.
El Viérnes 2 de Abril á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento procederemos al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de la propiedad perteneciente á los Sres. Lamas y ca, que consiste en una casa situada en la calle de Moreno formando esquina á la de San Jose, con frente al Norte y Este, señaladas con los números antiguos 376 á 374, por la 1ª y 87 á 91 por la 2ª; cuyo terreno consta de 22 vs 60 ctmos por 37 1/2 vs.
Esta propiedad fué valuada en $18,500 ps m/c. y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 16,000 $ f; concedidos sobre dicha propiedad á los referidos Lamas y ca, que no habiendo cumplido con las condiciones del contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.
Por mas pormenores ocúrrase á la Secretaria del mismo de 10 de la mañana á 4 de la tarde. m17

Por el mismo
Banco Hipotecario

Remate por los martilleros Enrique Rodriguez y Ca. en la casa del Banco calle San Martin núm. 111
El jueves 1º de Abril á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederemos al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno situado en esta ciudad, parroquia Balvanera del otro lado del mercado 11 de Setiembre, sobre la calle de la Victoria, haciendo esquina con las calles llamadas Lacrozze y Billinghurt, con frente al Sud, Este y Oeste: cuya estension consta de 126 varas 84 centésimos de frente al Sud sobre la calle de la Victoria, teniendo de fondo al Norte en el costado Este sobre la calle de Lacrozze 63 varas 70 centésimos; y teniendo al Oeste sobre la calle Billinghurt 63 varas 80 centésimos, todo lo que forma una superficie de 8,560 varas cuadradas.
Esta propiedad, perteneciente á D Juan R Lascano y D Emilio Achaval, fué valuada en la cantidad de 1284000 ps. mjc, y el remate se verificara indispensablemente para chancelar el credito hipotecario de 18000 ps concedido sobre este terreno y otras propiedades á los referidos Lascano y Achaval, que no habiendo cumplido las condiciones del contrato, se hallan comprendidos en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco
Por mas pormenores, ocúrrase á la Secretaria del mismo, de 10 á 4 de la tarde m17

Por el mismo
Banco Hipotecario

Remate por el martillero D Enrique Rodriguez y Compañia, en la casa del Banco, calle San Martin num 111
El sabado 3 de Abril á las 2 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procedere al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa alta y baja, perteneciente á Da Petrona Represa de Rodriguez situada en la calle de las Artes nums 232 y 234, cuyo terreno se compone de 14 vs de frente por 20 vs de fondo, con 8 piezas algibe y cañeria de gas, etc
Esta propiedad fué avaluada en Abril de 1872 en la cantidad de 600,000$ m/c. y el remate se verificara indispensablemente á la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 12,000 fts concedido, sobre dicha propiedad á la referida Sra. de Rodriguez, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco
Por mas pormenores ocurrase á la secretaria del mismo de 10 de la mañana á 4 de la tarde m40

Por el mismo
Banco Hipotecario

Remate por el martillero D Enrique Rodriguez y Ca en la casa del Banco, calle de San Martin núm 111
El sabado 3 de Abril á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento procederá al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa quinta, perteneciente á D Alfredo Spraggon situada en la calle Tucuman, cuyo terreno se compone de 95 vs de frente al Sud 106 vs por el costado Oeste, 109 vs por el costado Este 98 vs en el frente del fondo—lo que forma una area total de 10230 vs cuadradas, lindando por el frente con la calle de Tucuman, por el fondo con la de Temple y por el Este con la de Centro América y por el Oeste con la de Nueva Granada
Esta propiedad fué avaluada en la cantidad de 863000 $ m/c, y el remate se verificara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 20,000 ps concedido al Sr. Spraggon, sobre esta y otras propiedades, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco
Por mas pormenores, ocúrrase á la secretaria del mismo de 10 de la mañana á 4 de la tarde m20

Por el mismo
Banco Hipotecario

Remate por el martillero D Enrique Rodriguez y Ca en la casa del Banco calle San Martin núm 111
El sábado 17 de Abril á las 4 de la tarde, por órden del directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de 88 manzanas de terreno, pertenecientes á D. Teodoro Mora, situadas en el partido de San José de Flores, libres todas de calles señaladas en el plano que existe agregado á los títulos, incluyéndose tambien las tres manzanas designadas para plaza, y consta cada una de todas de 90 vs. de frente por 109 vs de fondo; lindando por el Norte con D Antonio Pereyra, por el Oeste con Olivera, por el Este con D. Vicente Silvevra y por el Sud con Da. Emilia Pereyra de Vivot.
Esta propiedad fué avaluada en 2,600,000$ m/c. y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 25,000 pfts. concedidos al referido Mora, que no habiendo cumplido las condiciones del contrato se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley orgánica del Banco.
Por mas pormenores y para ver el plano, a la Secretaria del mismo, de 10 de la mañana á 4 de la tarde m20

Por el mismo
Banco Hipotecario
El Mártes 13 de Abril

Remate por el martillero Enrique Rodrigues y Ca.—En la casa del Banco calle San Martin núm. 111.
A las 4 de la tarde—Por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de dos casas pertenecientes á D. José Vidal, situadas en la calle de Comercio núms. antiguos 80 y 82, y hoy frente al mercado de Comercio, cuyo terreno consta de 17 1/2 varas de frente al Norte por 70 va. de fondo.
Este terreno con las casas fué tasado en 790,000$ m/c. y el remate se verificará indispensablemente, para chancelar el crédito hipotecario de 12000$ fuertes, concedidos al referido Vidad, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.
Por mas pormenores, ocurrase á la Secretaria del mismo de 10 de la mañana á 4 de la tarde m30

Por el mismo
Banco Hipotecario
El Mártes 13 de Abril

Remate por D. Enrique Rodrigues y Ca.—En la casa del Banco, calle San Martin núm 111
A las 2 de la tarde—Por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de un terreno en el cual se encuentra la Barraca, denominada «San Juan» y otros edificios; todo lo que se encuentra situado en la calle de Buen Orden, formando esquina á la de Brasil, cuyo terreno consta de 86 varas de frente al Este, por 61 varas de fondo.
Esta propiedad perteneciente á D Ramon Machaly, fué valuada en la cantidad de 1.775,000 m/c y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 38000$ fts. concedidos al referido Machaly sobre dicha propiedad que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se haya comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley Orgánica del Banco.
Por mas pormenores ocurrase á la Secretaria del mismo de 10 de la mañana á 4 de la tarde. m30

AVISOS

Máquinas de coser en este depósito hay un gran surtido como para sastres, zapateros y familias, todos precios muy reducidos, tambien nos comprometimos á enseñar en pueblos de campaña; toda vez que se pueda regresar en el mismo dia.
Notese bien esta casa es la que estaba en la calle de Rivadavia n. 517, que reside hoy en la calle de Buen Orden n. 69 1/2 entre Victoria y Potosí. Si es que tiene algun reclamo le darán razon, prevenimos al público que tenemos cordones, sedas, hilo de todos colores, y se hacen composturas conperfeccion y prontitud, calle de Buen Orden 69 1/2. f24

PILDORAS ORIENTALES
Universales del Dr. CASASA

El gran consumo que de estas benéficas píldoras se hace es la prueba mas patente de cuanto pueden esperar de ellas los pacientes. Con estas benéficas píldoras se quitan todos los malos humores, se mantiene el organismo en sus regulares funciones y se curan las enfermedades mal crónicas y graves. Con ellas, se curan los accidentes mas terribles, se cura la debilidad, se fortifica y tonifica el estómago de tal manera que el mas débil llega á digerir lo mas indigesto, menstruacion, lombrices, indigestiones, palpitaciones, jaqueca, hidropesia, flores blancas, paralisis, apoplegia, dolores de la cabeza, erupcion de todas clases, en una palabra, todas cuantas afecciones proceden de algun vicio ó actitud en los humores, de la sangre y de debilidad.

ELIXIR DENTRIFICIO
DEL Dr. CASASA

El Remedio universal y seguro para todas las enfermedades de la boca.

Agua de Barcelona ó Leche Cutánea

Para refrescar y aterciopelar el cútis.
Depósito general en Buenos Aires—DROGUERIA DEL PUEBLO—Calle Rivadavia 189. m5 1p sm 4

AL PUEBLO
HISPANO-AMERICANO
¡Cuidado!

Tengo el honor de anunciar el hecho de que las Píldoras y el Ungüento Holloway no se elaboran ni venden en ninguna parte de los Estados Unidos.
Las cajas y los botes de dichas medicinas llevan invariablemente el sello del gobierno británico, en el que aparecen grabadas las palabras: «Holloway Pills and Ointment, London».
Ha llegado á ser necesario el dar publicidad á estos hechos, porque la «Compañia Química de Nueva York» que jamás pagaba sus deudas, habiendo adquirido mala reputacion, gira hoy bajo la nueva razon social de «Holloway y Ca.», pero aun así nadie quiere comprarles directamente sus preparaciones, de suerte que estos sugetos verifican todas sus ventas actuales por conducto de los Sres. Henry y Ca. de Nueva York.
Vendo mis Píldoras y Ungüento cuando el importe del pedido asciende á $ 30 á razon de 8s. 6d., y 34s. la docena de cajas y botes: debiendo remitírseme anticipadamente el valor de mi factura.
Publicaré al pié de mis anuncios los nombres del los boticarios y demas vendedores de mis verdaderos remedios, con tal que aquellos me expresen el deseo de que así lo haga.

TOMAS HOLLOWAY
7 de Abril, de 1874.
33, Oxrd, Lóndres, W.C. m30perm

---

10 1/4—SUIPACHA—10 1/4
ENTRE RIVADAVIA Y PIEDAD

Dr Guillermo A. Newland y hno

Recibido y aprobado por la FACULTAD DE MEDICINA de los ESTADOS-UNIDOS y recibido y aprobado tambien por la FACULTAD DE MEDICINA de esta CIUDAD.
Anuncia al Público; que hace ocho meses poco mas que compramos á D. CARLOS E. KRAUSE su establecimiento situado en la calle SUIPACHA 10 1/4 con todos sus útiles y enseres que aumenté con los mas perfeccionados y modernos descubrimientos hechos en los ESTADOS UNIDOS en el arte que ejerzo, por esa razon puedo ofrecer respecto á DIENTES ARTIFICIALES y á todo lo demás concerniente al ramo, el surtido mas elegante, moderno y perfecto, haré EMPLOMADURAS de dientes ó muelas careadas con ORO y sin dolor alguno; dándole la misma forma que tenia el diente ó la muela careada, garantizando la duracion.
Las personas que no puedan ó no quieran emplomaduras con ORO, podrán elejir cualesquiera de las emplomaduras de otra especie conocidas, y á precios módicos.
Los salones del establecimiento estarán abiertos todos os dias.
Las personas tímidas que deseen hacerse sacar muelas SIN DOLOR podrán usar el GAS HILARANTE ó NITROSO OXIDO.

Suipacha 10 1/4 entre Rivadavia y Piedad
a-d perm

EMILIO GALINDO
TENEDOR DE LIBROS
SE ENCARGA DE LA CONTABILIDAD
Liquidaciones, Balances de casas de Comercio,
PERU—42—Libreria
m3 vm dp 1/2

AGENCIA DE COMISIONES
EN GENERAL
128 1/2—CALLE BOLIVAR—128 1/2
Se proporcionan, se dán y se ofrecen

Cualquiera clase de colocaciones y conchavos, para mujeres, hombres, muchachos y muchachas, por cualquier trabajo, oficio y profecion en la ciudad, campaña y provincias, despachos de aduanas, asuntos judiciales, cobranzas, adelantos de dinero sobre valores, compras y ventas de terrenos y casas etc. etc
f6 vl6m-2p p sna.

ESTUDIO Y CONSULTORIO
JURIDICO, CIVIL
Y
COMERCIAL
DEL DOCTOR EMILIO DAIREAUX
ABOGADO FRANCES
CANGALLO 131 (altos)

Habiendo dedicado largos años á un estudio prolijo de las leyes estrangeras y de las del país, habiendo tambien practicado los negocios comerciales en esta misma plaza, ofrezco al público mi experiencia y creo para la direccion de todo asunto judicial civil ó comercial, y tambien para consultar sobre cualquier punto de derecho extrangero y la correlacion de las leyes extrangeras con las del país en materia de sociedades, matrimonio, herencia testamentaria para arreglos amigables entre partes, como entre deudores y acreedores, y para representarlas en todo concurso ó juicio, como para la cobranza ejecucion de todos documentos
Para redaccion de contratos y estatutos, como para liquidaciones de sociedades
Trataré con las casas comerciales por abono ó ajuste
f 14 vl4m sna p 1/2.

FABRICACION
DE
LIBROS DE CONTABILIDAD
SISTEMA INGLÉS
129 -- PIEDAD -- 129

Unico establecimiento que puede responder de un trabajo inglés, tambien conocido por el mas fuerte y elegante. Hace poco que he llegado de Paris y Londres, y por pertenecer al arte sin omitir sacrificios, he tomado con empeño, conocimientos prácticos en los mejores establecimientos, en aquellos procedimientos especiales que aquí no se practican aun, en la encuadernacion de libros pesados como son los de Contabilidad,

¡¡ NADA DE FARSA !!

Los que quieran un trabajo bueno, estamos á la prueba y verán que puedo competir con los mejores trabajos hechos en Lóndres, tanto en arte, consistencia y hermosura. Ofrezco á las grandes oficinas y á los Bancos, hacer sus libros á los precios que le puedan costar venidos de Europa, garantiendo su duracion por 8 años de contínuo uso; y la superioridad de los materiales.

F. BENELISHE
f7-perm

MANUEL URTUBEY
AGENTE JUDICIAL, COMISIONISTA Y DE PUBLICACIONES

OFRECE SUS SERVICIOS EN EL
PERGAMINO
CALLE DE SAN MARTIN
AL LADO DEL HOTEL DEL COMERCIO
m16 perm.

PÍLDORAS HOLLOWAY

Estas famosas Píldoras ejercen una influencia tan benéfica en el ESTOMAGO el HIGADO, los intestinos y los riñones y purifican tan completamente la SANGRE que han llegado á disfrutar de mayor venta que ningun otro medicamento,
Los que padecen DEBILIDAD ó pérdida de apetito recobrarán pronto la salud normal, tomando unas cuantas dósis de este excelente remedio.
Las MUGERES que han llegado á la edad crítica deberian apelar á las píldoras Holloway. f7-2 p. s.

AUGUSTO SJÖSTADT
INGENIERO MECANICO
Y
HERRERIA EN GENERAL
112-CALLE TUCUMAN-112
PRACTICAL ENGINEER AND SMITH SHOP

Atestiguan sus aptitudes muchos de los principales establecimientos de Buenos Aires, en que ha armado máquinas las mas complicadas, y ha refaccionado ó compuesto las usadas dejándolas en condiciones de servicio y duracion á la par de las nuevas.
En este mismo establecimiento de «La Prensa» se encuentra una máquina de «Alauzet» de cuatro cilindros y que tira cuatro ejemplares á la vez. Funciona de una manera inmejorable y su propietario ha quedado completamente satisfecho de los servicios mecánicos que dirijieron su instalacion.
El motor á vapor se halla en iguales condiciones y fué armado por el mismo mecánico.
Existen en dicho establecimiento dos máquinas mas de imprimir, y una prensa de mano norte-americana, que han sido refaccionadas por él con toda eficacia.
Las composturas y construccion de varias piezas mecánicas y demas útiles de este establecimiento, que con frecuencia se requieren en los de su género, las ha hecho con igual éxito.
Los que deseen ocuparlo, pueden cerciorarse personalmente de estos testimonios que ofrece, tanto en la Imprenta de «La Prensa», como en otros talleres que está dispuesto á indicar.
j1 16 perm 2 p semana

Ungüento Holloway

El engrandecimiento expresado por millares de personas de todas las naciones, es el mejor testimonio de la virtud de este maravilloso Ungüento y nos prueba que, á el solo deben la cura radical de sus cuerpos, despues de haberla buscado vanamente en muchos otros medicamentos, los efectos que produce son incomparables, y particularmente en la curacion de los males de pierna, úlceras, mal de pecho escrófulas, abcesos, mal de garganta, tumores y erupciones del cútis
Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.
Amplias instrucciones en español reciben á uso de dichos medicamentos, envueltos con cajas de Píldoras y botes del Ungüento.
Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway 33, Oxford street Londres. 12 2 p. s.

SALUD
PARA LOS
ENFERMOS

Eminentes y celebres doctores tanto americanos como europeos corroboran la brillante reputacion de las admirables y virtuosas píldoras de

CRISTON

Compuestas esclusivamente de sustancias vejetales.
1.º Limpian el estómago de los humores espesos y viciosos ocasionados por las indigestiones ó cualquiera otra causa.
2.º Regularizan el sistema nervioso reavivan los espíritus vitales, fortifican el cuerpo y dan movimiento á los sentidos
3.º Purifican la sangre y la hacen circular debidamente
4.º Son maravillosas para las mujeres opiladas por retencion de sangre
5.º Hacen parar toda clase de flujo á las mujeres y particular las flores blancas, les conserva el color natural y lo vuelven á los que han perdido por alguna enfermedad.
6.º Curan cualquier dolor cólico, que proceda del estómago ó de los intestinos en pocos minutos
7.º Curan los dolores reumatismo y hacen cesar los grandes dolores de gota asi como todo dolor de cabeza.
8.º Son eficacisimas para toda clase de fiebre sea de la naturaleza que sea, y conozca la causa que quiera.
9.º Excitan el apetito á los que le han perdido por alguna enfermedad ó por cualquier otra causa.
10. Son singular remedio para los que padecen de histérico (vulgo mal de madre)
11. Todas las enfermedades de la boca y garganta que están sostenidas por una causa en el estómago, desaparece con el uso de estas píldoras.
12. Para las enfermedades del hígado, son el remedio mas seguro que se conoce, y se cuenta por millares las personas que han curado de dichas enfermedades con el uso de estas píldoras
Muchísimos enfermos, que en casos crónicos por un deseo caprichoso han querido sujetarse á la accion de estas benéficas píldoras, han obtenido curacion de su rebelde enfermedad
Depósito—General en Buenos Aires—Drogueria del Pueblo calle Rivadavia 189 m5 1p sm. 4

AÑO XXXI
LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA
PERIÓDICO DE SENORAS Y SEÑORITAS
INDISPENSABLE EN TODA CASA DE FAMILIA

Sale á luz los dias SEIS, CATORCE, VEINTIDOS Y TREINTA de cada mes, y cada año forma un hermoso volúmen de unas MIL DOSCIENTAS columnas, gran fólio, de escogida lectura, conteniendo sobre TRES MIL QUINIENTOS grabados de las mas recientes modas y labores propias de señoras,—CUARENTA Y OCHO figurines grabados en acero é iluminados con colores finos;—dibujos de tapiceria,—VEINTICUATRO grandes patrones tamaño natural, con mas de SEISCIENTOS modelos de vestidos, abrigos y demás confecciones. Estos patrones alternarán algunas veces con las grandes hojas de dibujos para bordados, que tanta aceptacion han tenido en el presente año;—algunas piezas de música, CINCUENTA ó mas ejercicios de ingenio, como son saltos de caballos ó geroglíficos; todo lo cual constituye un PRECIOSO ALBUM digno de ocupar, por su belleza, lujo y utilidad, un lugar preferente, lo mismo en el gabinete de la aristocrática familia, que en la mesa de labor de la menos acomodada señorita.
La lectura es selecta é instructiva y su contenido excede en el año de SESENTA tomos en 8.º

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un año	15 pesos fuertes
Por 6 meses	8 »

AÑO XVIII
LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA
PERIÓDICO ESPECIAL DE BELLAS ARTES
Director:—DON ABELARDO DE CARLOS
Se publica los dias primero 8, 16 y 24 de cada mes

Esta notable revista pública en sus páginas no solo los acontecimientos mas importantes que ocurren en el mundo, sino tambien cuantos monumentos artísticos notables hay en Europa y América.
Cada número consta de 16 páginas, gran fólio, con grabados en ocho de ellas, inmejorablemente impresos sobre papel superior. Cuando las circunstancias lo exigen se publican suplementos, gratis para los señores suscritores. El texto y los grabados son siempre de los mas distinguidos escritores y artistas y la edicion tan lujosa como la de los demas periódicos de esta clase que se publican en el estrangero.

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un año	15 pesos
Por 6 meses	8 »

Los que se suscriban á ambas publicaciones por un año, obtendrán el 20 p% de rebaja.
Unico agente en la República Argentina y Paraguay Manuel Rene
Libreria y papeleria «La Publicidad» calle Perú 42, Buenos Aires. pmte

LA VILLE DE PARIS
CALLE DEL PERU 39 Y 41 NUMEROS NUEVOS
(31 y 33 NUMEROS ANTIGUOS)
SASTRERIA Y DEPOSITO
DE ROPA HECHA DE LA FABRICA DE COUTARD
RUE CROIX DES PETITS CHAMPS 21, PARIS

Ha recibido para la estacion de invierno, y desde hoy pone á la venta en los precios siguientes:

Un pantalon paño Elbeuf, hecho á la moda	125	$ m/c
Un » » extra	160	»
Un traje completo para hombres chicos ó grandes, delgados ó fuertes forma saco derecho ó cruzado, paño Elbeuf, cuellos de terciopelo, pantalon campana, y chaleco cruzado á	480	»
Mismo traje forma jaquet	525	»
Un traje para jóven de 11 á 15 años, paño de Lieux fuerte y de duracion	371	»

MEDIDA

Paños y casimiras novedades, extra, el mejor y el mas grande surtido que hay en Buenos Aires.

Pantalones Elbeuf, novedades, extra	350	$ m/c
Un traje completo forma saco	950	»
» » » jaquet	1000	»
» » » forrado seda	1100	»
Trajes forma levita, Sedan negro, extra	1200	»

PRECIO FIJO Y AL CONTADO
Se hacen trajes en 24 horas.—Calle del Perú 39 y 41. m21 pmt.

POR PLOWES Y LAGOS
SUCESORES DE BALBIN Y PLOWES
DE LA VALIOSA FINCA CENTRAL
CALLE VICTORIA Nos. 482 á 490
A DOS CUADRAS DEL TEATRO DE LA VICTORIA
El Domingo 4 de Abril
A LAS 12 EN PUNTO
VENDEREMOS A TODO PRECIO DICHA PROPIEDAD
Detalles en la seccion de remates. m31v4a

PRIMERA CAMISERIA
72—RIVADAVIA—72
Especialidad en ropa blanca para hombres

CAMISAS blancas y de color, de todas clases, de todos tamaños y de todas formas.
CALZONCILLOS, CAMISETAS, MEDIAS, PAÑUELOS, CUELLO, PUÑOS, CORBATAS, CAMISAS DE NOCHE, CAMISAS DE BAILE, CAMISAS DE SEDA
f5 perm

COMPAÑIA
DEL
GAS ARGENTINO
ADMINISTRACION
420--RIVADAVIA--420

NOTA - Para evitar equivocaciones se previene al público que esta empresa tiene su usina en Almagro y NO es la que da el alumbrado público f 10 perm

¡NADIE PUEDE VENDER TAN BARATO!
LAS ALTURAS DE
SAN MARTIN Y BELGRANO
GRAN VENTA DE LOS MEJORES TERRENOS DE
RAMOS MEJIA
A $ 2,000 MONEDA CORRIENTE

El lote de 10 varas de frente por 50 de fondo, pagaderos en 10 mensualidades de 200 $ m/c. [illegible] escrituras y testimonios (ó sean cópias) GRATIS
Estos terrenos distan solo nueve cuadras de la Estacion Ramos Mejia (antes San Martin) y están rodeados de edificios, son altos y magnificos. El Ferro-carril Trasandino cuyo trabajos están [illegible] tado lindero de este terreno y una Estacion de el quedará muy cerca.
Iguales terrenos jamas se vendieron tan baratos y con la comodidad de pagarlos en diez mensualidades, por viméndose que se venden á ese precio por liquidacion y deben apurarse [illegible]

PARA VARIAR

Ofrecemos terrenos en el Mirador de Quilmes sobre la cumbre de la loma, á ocho cuadras [illegible] Estacion, igual distancia de la Iglesia, calles abiertas y alambradas [illegible] quintas del Dr. Areco, Amoedo, Escobar, Iriondo, Velez y otros [illegible]
Lotes de 10 varas de frente por 50 de fondo al precio 2000 pesos m/c y 3000 pesos m/c [illegible] en 10 mensualidades de á 200 ps m/c y 300
De 16 cuadras de terrenos solo quedan 29 lotes—pront —pront

Mensuras, escrituras y testimonios GRATIS

El comprador tiene pasage gratis, para ver los terrenos Por planos, datos y demas pormenores ocurrir á
DOMINGO VELEZ Y Ca.
75 BOLIVAR—ANTES 47 m13v1a

SASTRERIA Y ROPERIA DEL PLATA
40—RIVADAVIA—40
GRAN REBAJA DE PRECIOS FIJARSE BIEN

ESTACION DE INVIERNO

Confeccion

Pantalones casimir novedad	ps.	100
Id. finos		150
Id. extra		200
Sacos casimir		200
Id. finos		280
Id. extra		350
Chalecos casimir		80
Id. finos		90
Id. extra		100
Trajes completos forma saco		500
Id. finos		600
Id. extra		700
Jaquets casimir		400
Id. id. finos		450
Id. id. extra		500
Trajes completo forma jaquets		500
Id. finos		600
Id. extra		700
Id. extra		250
Chaleco casimir		90
Id. extra		100
Sacos casimir		300
Id. id. finos		350
Id. id. extra		400
Un traje entero forma saco		600
Id. finos id.		700
Id. extra		800
Jaquets casimir		500
Id finos		600
Id extra		700
Trajes completos forma jaquet		700
Id id. finos		800
Id id. negros		1000
Trajes negros		800
Id. id. finos		900
Id. id. extra-levita		1100

Trajes completos para niños á precios sumamente baratos.

NOTA—La casa cuenta con uno de los mejores cortadores de Buenos Aires, el cual puede garantir á los marchantes quedarán satisfechos de lo que encarguen.
Los géneros son de las mejores fábricas francesas.
Se hacen trages á medida en 48 horas.
m3 perm 1a.

Medida

Pantalones casimir	ps	180
Id. finos		200

LA AMERICA ILUSTRADA
PERIODICO ILUSTRADO
PUBLICADO EN NEW-YORK
TRES VECES AL MES
GUILLERMO P. DAWS
125 PIEDAD—BUENOS AIRES—PIEDAD 125

La publicacion de este diario es para favorecer á todos los que hablan español en el nuevo mundo, periódico de alta consideracion, no tan solo por la lectura de sus ilustrados artículos, sino tambien por la belleza de su tipografia. LA AMERICA ILUSTRADA contendrá artículos de novedades del dia. Procurará cultivar las amigables relaciones existentes hoy con el Oeste Emisferio—A mas de esto presentará á sus lectores, trozos de lectura amena y moral, contando al efecto con escritores en la América Española.

CONDICION DE LA SUSCRICION

DOSCIENTO pesos moneda corriente al año pagaderos adelantados; de otro modo no se acepian las suscriones.
Unico agente en Buenos Aires Guillermo P. Dawa, agente de periódicos Europeos 115 calle de Piedad establecido en 1870. m10 perm-(2 v. por s.)

R. NEWBERY Y BROTHERS
DENTISTAS AMERICANOS
MUY CONOCIDOS EN MONTEVIDEO Y EN ESTA CAPITAL

Asociados con Don Tomas Coquet

Avisan al público que acaban de recibir una factura de útiles y máquinas de Nueva-York, de las mas recientes invenciones

Maquinas eléctricas
Para hacer emplomaduras perfectas sin dolor y cuyo uso se ha adoptado por los dentistas de Norte-América.

Magníficos dientes
Que se confunden con los naturales, desde uno hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras la de colores y formas variadas y de mejor calidad conocida hasta ahora.

Operaciones
Y estraccion de muelas sin dolor POR MEDIO DE GAS PURO Y GARANTIDO, con cuyas cualidades nos hemos familiariz do por catorce años de práctica constante y en lo que hemos podido avalorar sus efectos.

Todas clases
De pasta para emplomaduras y particularmente las de oro que se hacen con tal perfeccion que se garanten para toda la vida

Horas de asistencia
Todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche

Ofrecen su casa
A los dentistas que quieran ver [illegible] novedades que por primera vez han sido introducidas al país.

108---MAIPU---108
f25 perm

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Centro Dr. D. Juan Carlos Belgrano, se cita [illegible] por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de [illegible] D. Roberto Nugent y Da. Catalina Kelly [illegible] para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma [illegible] firma. Casa de Justicia [illegible] *Manuel Malmierca*—Escribano [illegible] m14v1a

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, ha dispuesto se celebre en almonedas y remate bajo las galerias de la "Casa de Justicia" las tardes de [illegible] del entrante mes de Abril, de un terreno de propiedad de Don Felipe Quintavalle, situado en el pueblo de las Lomas de Zamora, manzana letra G calle Real [illegible] veinte centimetros [illegible] cuarenta varas de frente al Sud, Oeste por sesenta metros, sesenta y dos centimetros, igual á sesenta varas de fondo cuya tasacion asciende á diez mil pesos moneda corriente, previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion. Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la oficina del infrascripto —Buenos Aires, Marzo 20 de 1875—*Dario Beccar*, Escribano Secretario, Defensa 90 m11v3a

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr D. Juan A. Areco, se hace saber á los acreedores al concurso formado á D. Juan Benitez, presenten al Síndico D. Emilio Casares, los titulos justificativos de sus respectivos créditos como lo dispone el inciso 6º del art. 1549 del Código de Comercio, debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido bajo la pena del inciso 1º del art. 1567 del Código, haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo hagan manifestacion de ello por escrito al señor Juez Comisario D. Emiliano Perez, como lo dispone el inciso 2º del art citado—Buenos Aires, Marzo 16 de 1875—*Eugenio Blanco* m17v9a

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil Doctor Don Carlos L. Marenco, bajo las galerias de la casa de Justicia y en la ultima tarde de los dias cuatro, cinco, seis y siete del entrante mes de Abril, se hán de celebrar almonedas y remate de un terreno constante de cuarenta á cuarenta y cinco cuadras situada en el Partido de Navarro perteneciente á la testamentaria de Don Juan Silva, tomándose por base para aceptar la primera oferta, la cantidad de seiscientos pesos moneda corriente, la cuadra de ciento cincuenta varas. Las personas que se interesen puedan ocurrir á la oficina del que suscribe calle de la Victoria número ochenta y dos.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1875.—*José Fernandez.* m19v7a.

Se hace saber por el término de 30 dias contados desde la fecha, á Da. Carmen, Da. Antonia y Don Adrian Blanco, hijos de Da. Juana Ferreyra y nietos de Da. Maria Rosa Perdiguero; que deban comparecer por sí ó por apoderado en forma, ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Carlos L. Marenco, por intermedio del escribano infrascrito. Calle de la Defensa n. 44, á tomar la intervencion que les corresponde en la testamentaria de dicha Da. Maria Rosa Perdiguero, bajo apercibimiento de que si no comparecen se les nombrará defensor de ausentes—Buenos Aires, Marzo 13 de 1875—*Natalio A. Vony*, Escribano Secretario. m15v1a

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan Antonio Areco, se hace saber á los acreedores del concurso formado á Don Augusto Lima, presenten al Síndico D. Amadeo Gras, dentro del término de 15 dias, los títulos justificativos de sus respectivos créditos como lo dispone el inciso 6º del art. 1549 del Código de Comercio, debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido bajo la pena del inciso 1º del art. 1567 del Código; haciéndose saber á aquellas en cuyo poder existan pertenencias de los mismos hagan manifestacion por escrito al Sr. Juez Comisario Don Adolfo Carranza—Buenos Aires, Marzo 29 de 1875—*Eugenio Blanco*. Escribano Secretario, oficina Perú 119. m10v8a

Por disposicion de Don Agustin Casa Juez Comisario del concurso de Don John Findley se convoca por primera vez, á junta general de acreedores, para el dia 6 del entrante á las tres de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el Salon del Juzgado el dia y hora indicada.—Buenos Aires, Marzo 29 de 1875—*P. Sissaret.* Escribano Secretario. m31 v 3a.

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rosa Calderon, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 18 de 1875—*Miguel Repetto* Escribano Secretario. m15v1a

Por mandato del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Angel J. Casares se cita [illegible] de 30 dias á todos los que se consideren [illegible] bienes quedados por fallecimiento de Don [illegible] Gervacio Coronado y Da. Alejandra [illegible] como herederos ó acreedores, para que [illegible] presente ante su Señoria por conducto del [illegible] á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Febrero 8 de 1875.—*[illegible] Carcatho.* m1v1a

El señor Juez de 1a Instancia en lo civil, Dr. D. José Maria Rosa, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Toribia Martinez de Arechabaleta á fin de que sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaria del que suscribe. Buenos Aires marzo 2 de 1875—*Manuel La casa.* m4v4

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Tomas Villamayor ya sea como herederos ó acreedores para q/dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su Señoria por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar Buenos Aires marzo 5 de 1875.—*Mariano Andrade* m7v7a.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Antonio Famt, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Julian Balbin por medio del Secretario que firma, á deducirlas en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 6 de 1875—*Felix Sagasta*, oficina Defensa 71 m7v7ab

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Raimundo Figueroa, á fin de que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaria que suscribe —Buenos Aires; Febrero 25 de 1875—*Manuel Lacasa* m7v7ab

Se cita durante 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Pessina, á fin de que dentro de 30 dias comparezcan por el Juzgado de 1ra. Instancia en lo civil á cargo del Dr D Carlos L. Marenco por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Febrero 15 de 1875—*J. E. Coronado* m10v10ab

Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D Andrés Rodriguez y Da. Nicolasa Rodriguez de Rodriguez presenten ante este Juzgado por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente edicto á sus acciones—San Andres de Giles, Febrero 25 de 1875—*Julio Sarcuri.* m2 al

Por el presente se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por los finados [illegible] Gerena y Cándido Riccuni para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, presenten [illegible] á este Juzgado, bajo apercibimiento de [illegible]—Juzgado de Paz, Merlo Marzo 6 de 1875 *Mateo F. Suarez* m11v11ab

[illegible]

Por [illegible] del Sr. [illegible] de Zarate [illegible] á todos los [illegible] á los bienes [illegible] de Don A[illegible] para que en [illegible] presente, [illegible] del Paz de este partido [illegible] m16v1a

[illegible] Nicolas Bethlana, [illegible] Don Santiago [illegible] se presenten ante [illegible] m11v12a

[illegible] por derecho. Navarro [illegible] *Francisco Moure.* m12v12a

[illegible] Sr. Juez de 1a Instancia en lo [illegible] cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados [illegible] ya sea como herederos [illegible] de treinta dias [illegible] del Secretario [illegible] bajo apercibimiento [illegible] Buenos Aires Enero 25 [illegible] m14v

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Centro Dr. D. Juan Carlos Belgrano, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de los conyuges D. Pedro Kenney y Da. Isabel Lenak, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por su juzgado y Secretaria del que firma. Mercedes Marzo de 1875—*Manuel Malmierca*—Escribano Secretario. m22v12a

Por el presente se cita, llama y emplaza á Don Francisco Facet para que en el término de treinta dias contados [illegible] comparezca á este Juzgado á contestar una demanda que contra él ha entablado Don Juan Romeña, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Zarate, Marzo [illegible] de 1875—*Francisco Silvano* m25v25a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil y Comercial de este Departamento Dr. D. Justo C. Ocampo, se cita [illegible] por el término de nueve dias [illegible] al Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma á contestar el traslado que se le ha conferido en la demanda [illegible] Don Manuel S. Campos [illegible] bajo apercibimiento de nombrarle [illegible]—Dolores Marzo 17 de 1875—[illegible] Buenos Aires num 21 m25v19a

Por [illegible] Sr. Juez de la Instancia en lo Civil [illegible] Maria Rosa se cita llama y emplaza á los que [illegible] bienes quedados [illegible] Manuel Lemona, ya sean como herederos [illegible] término de treinta dias, comparezcan por [illegible] el presente [illegible] suscribe, Victoria 98 [illegible] apercibimiento Buenos Aires, [illegible]—*Vidaure Repetto* m11v17a

[illegible] en lo civil Dr. D. José Maria Rosa se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Luis Marquez de Da. Cirilia Da. Rufina [illegible], á fin de que sea como herederos [illegible], comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaria del que suscribe—Buenos Aires, Marzo 1º de 1875—*Manuel Lacasa* m16v16

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, se hace saber el auto recaido en el espediente seguido por los Sres. Bertoletti y Vignolo, solicitando moratoria, cuyo tenor es como sigue:—Marzo 18 de 1875—Autos y Vistos de conformidad con el Ajente Fiscal y el informe del Juez Comisario se conceden las moratorias de un año á los Sres. Bertoletti y Vignolo, nombrándose interventores á los Sres. Carbone y Semperon y D. Santiago Nocetti y Ca. prévia aceptacion corriendo el término desde la suspencion de las ejecuciones—Hágase saber al Juez Comisario designe los diarios en los que debe hacerse la publicacion del presente auto con arreglo al art. 1739 del Código de Comercio repóngase el sello—J. A. Areco—Marzo 23 de 1875—*Eugenio Blanco.* m25v3b

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Manuel Reynoso y Da. Leonarda Flores, se presentarán dentro del término de 30 dias contados de la fecha, ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Julian Balbin, por medio del Secretario que firma, á deducirlo en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 20 de 1875—*Felix Sagasta*, oficina Defensa 86. m20v20ab

Por disposicion de este Juzgado se cita llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Maria Rosa Berzon de Calba para que se presenten á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.—San Martin Marzo 19 de 1875.—*Justo Martin Campos.* Juez de Paz m21v25a

Se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derechos á los bienes pertenecientes al [illegible] Julian Chacon para que se presenten ante este Juzgado dentro de treinta dias contados de la fecha.—Ranchos, Marzo 20 de 1875—*Manuel Anasagasti*, Juez de Paz. m21v1a

Por disposicion del señor Don Gabino Mesquillot Juez Comisario del concurso formado á don Juan [illegible] se convoca por tercera y última vez á junta general de acreedores para el dia 3 del entrante Abril á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos, tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los privilegiados ó personales; previniéndose á los que no asistan se estenderá se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes con arreglo al artículo 1,600 del Código de Comercio, cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario—Buenos Aires, Marzo [illegible] de 1875.—*Eugenio Blanco.* m[illegible]

Por disposicion del Sr. D. Agustin Casá, Juez comisario del concurso formado á D. Luis Schenone, se convoca por tercera y última vez á junta general de acreedores para el dia 1º del entrante Abril á la una, á efecto de procederse al nombramiento de síndico [illegible] dra lugar en el salon del juzgado, bajo la presidencia de dicho señor juez comisario. Buenos Aires, [illegible] 1875—*Eugenio Blanco.*

Por disposicion del señor juez comisario Dr. [illegible] Rezabal se convoca por segunda vez á junta general para proceder á la verificacion de créditos á todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados [illegible] los del concurso de D. Carlos Tuchetti, [illegible] por el dia 3 del entrante abril á las [illegible] salon del juzgado, previniéndose que [illegible] puesto en el artículo 1600 del Código de [illegible] acreedores que no asistiesen se [illegible] las resoluciones que se tomen por la [illegible] concurrentes. Buenos Aires, marzo 25 de 1875 [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. [illegible] civil Dr. D. Angel J. Casares, se cita [illegible] todos los que se consideren herederos [illegible] Da. Petrona Cruz, para que se presenten [illegible] de cuyo término [illegible] la publicacion del presente, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires [illegible] —*Valentin Piñero*, Escribano Secretario.